
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 1003

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

9 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:37' del día miércoles 9 de noviembre de 2022, habiendo 27 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 1001.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIO DE POSIBLE FUTURO LOCAL PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y SU SEGUIMIENTO: ACONSEJA MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 199/2022 REFERIDA A LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA PARA COMPRA DE INMUEBLE.
- 5- SRES. EDILES BEATRIZ LARROSA Y DANIEL ESCUDERO: SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE PLACA EN NOMBRE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN HOMENAJE AL SR. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ SOLER Y AL CINE DORÉ POR SUS 100 AÑOS DE EXISTENCIA.
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A ESTACIONAMIENTO EN LA CIRCUNVALACIÓN DE LA PLAZA LIBERTAD.
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A REGULACIÓN DE LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO (ZONA AZUL).
- 8- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
 - a) ACONSEJA REALIZAR RECONOCIMIENTO A LA ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL DPTAL. EDUARDO FABINI.
 - b) COMUNICA QUE NO CONCURRIRÁ A LA REUNIÓN ANUAL DE COMISIONES DE CULTURA DEL CNE.
- 9- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
 - a) REFERIDO A ELEVAR A LA IDL PROPUESTA DE OTORGAR PLAZO A PERSONAS COMPRENDIDAS EN LOS ARTS. 15 Y 16 DEL DECRETO N° 3442/2017 PARA REGULARIZAR SU SITUACIÓN ANTE EL EJECUTIVO.
 - b) DECLARACIÓN DE CIUDADANA DESTACADA DEL DPTO. DE LAVALLEJA.
 - c) DECLARACIÓN DE CIUDADANO DESTACADO DEL DPTO. DE LAVALLEJA.
 - d) DECLARACIÓN DE CIUDADANO DESTACADO DEL DPTO. DE LAVALLEJA.
- 10- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES.

- a) REFERIDO A VISITA A LA LOCALIDAD DE COLÓN.
- b) REFERIDO A VISITA A LA LOCALIDAD DE MARISCALA.
- c) REFERIDO A VISITA A LA LOCALIDAD DE ZAPICÁN.
- d) REFERIDO A VISITA A LA LOCALIDAD DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.
- e) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON INTEGRANTES DEL CONGLOMERADO DE TURISMO DE LAVALLEJA.

11- SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA: IDL – OFICIO N° 996/2022: REMITE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DURANTE EL PERÍODO ENERO - JUNIO 2022.

12- SR. EDIL JULIO FUNGI: EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD EFECTUADA POR ESTA JUNTA “EDIL POR UN DÍA”.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: el Presidente en ejercicio Sr. Vicente Omar Herrera Pérez.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Emilio Cáceres, Maximiliano Fernández, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ismael Castro, Raúl González, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Amanda Del Puerto, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Maraney Díaz, Joaquín Hernández, María del Pilar Rodríguez, Servanda Caitano, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Nicolás Cabral, Oscar Villalba, Julio Fungi, Carlos Pazos, Federico Suárez, Cynara Recarey, Rosario Rodríguez.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Ernesto Cesar, Juan Carlos Diano, Gastón Elola, Ana García, Alcides Larrosa, Alda Pérez, Gabriela Umpiérrez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Felipe De los Santos, Adriana Peña, Camila Ramírez, Gustavo Riso, Mabel Labraga.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Joaquín Cabana.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

ASUNTOS PREVIOS

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez. SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en esta media hora previa, vamos a plantear una inquietud que nos hacen vecinos del barrio Peñarol, donde se están haciendo obras importantes en las calles: cordón cuneta -principalmente- y algo de bituminización. Sin dudas que hacer obras en los barrios es algo que es necesario y hay que hacerlo con prontitud. Se viene trabajando por diferentes programas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto -ya desde el período pasado de gobierno- en concretar algo que era fundamental para este barrio, que era mejorar las condiciones de vida de la gente. En grandes líneas se está cumpliendo y, como representante de la ciudadanía, me pone muy contento que eso se vaya haciendo.

Ahora, una apreciación y es el reclamo de algunos vecinos, más precisamente de la calle Oficial 53, que es una calle que no tiene salida, que nace en la calle José Belloni. La última casa a mano

izquierda está teniendo el problema de que, cuando hicieron la obra en particular de esa cuadra, todas las aguas servidas y pluviales que corren por las cunetas nuevas, mueren -literalmente- en la puerta de esa vivienda. Me decían los vecinos que ya habían iniciado gestiones en la Intendencia Departamental y no habían tenido respuesta; ni siquiera que pueda ir algún técnico para ver qué solución se les puede dar.

Además de eso, se necesita que vaya personal de la Intendencia a solucionar este problema porque, cuando llueve, se inunda la casa y ahí viven niños chicos, no hay saneamiento en la cuadra y, por lo tanto, hay pozos negros. Cuando llueve es algo un poco normal -si cuadra- que se desborden algunos pozos negros, todo eso va a parar a la calle y, en definitiva, a través de las cunetas, va a parar adentro de la casa de estos vecinos.

Entonces, ya hace un buen tiempo que vienen reclamando y no se ha encontrado la solución, que creo que, con voluntad de querer hacer y de poder solucionar, se va a poder hacer.

Ahí, en ese lugar específicamente, se supone que no iban a hacer cordón cuneta porque iba a ir una calle transversal a la calle Oficial 53; esa es la respuesta que dieron por lo cual esto quedó así.

Entonces, Sr. Presidente, amparado en el Reglamento Interno de esta Junta Departamental, voy a solicitar que estas palabras vayan a la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Departamental y al Sr. Intendente, para que puedan solucionar pronto este problema porque, más allá del agua de lluvia -insisto-, es una cuestión de salud y es una cuestión de higiene la que está afectando a esta finca -como decía- al final de la calle Oficial 53, a mano izquierda. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, quiero referirme a que, el pasado 29 de octubre, se celebraron las elecciones de jóvenes del Partido Nacional; Partido Nacional que tanto queremos, Partido Nacional que renueva próximamente lo que es la mesa de jóvenes a nivel nacional y a nivel departamental, augurando que pueda conformarse y trabajar como tal.

Fueron casi setenta y cinco mil jóvenes que votaron. La votación creció en relación al período anterior; Lavalleja no fue ajeno a esa realidad, Lavalleja, los jóvenes también votaron en mayor cantidad que en el período pasado. Acá se presentaron -como ya sabemos- cinco listas de jóvenes que están dispuestos a continuar por la senda de lo que es el Partido Nacional; cinco listas de jóvenes que se consideran blancos como hueso de bagual, al igual que nosotros.

Dar un agradecimiento especial, no solamente a todos los jóvenes que participaron, sino a las familias que apoyaron, a las listas de mayores, que también estuvieron apoyando y de gran forma. También quiero agradecer a toda la gente que trabajó en las mesas de votación, tanto en Minas como en todo el interior del departamento.

Un agradecimiento muy especial a usted, Sr. Presidente, por haber integrado la Comisión Departamental. Sabemos la cantidad de horas que dedicó, fueron días y días de trabajo que aún se perpetúan. Además de a Vicente Herrera, igual a Edgardo García Chocho y a Adriana Baladán, que trabajaron a la par suya, codo a codo, para que esto pudiera salir adelante y avanzar.

Nueva savia que llega al partido y ojalá que llegue para quedarse.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Por favor, señores ediles, silencio.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Es muy bueno que esto se pueda continuar y que los jóvenes puedan seguir la huella nacionalista. A todos estos jóvenes, la más cálida de las felicitaciones y la

bienvenida a trabajar por este tan querido partido. Muchas gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, en primer lugar, en esta noche nos queríamos referir a una obra largamente anhelada por los vecinos y de larga data también en cuanto a las reiteradas peticiones que, en lo personal y otros actores, hemos venido realizando. Hoy, con satisfacción, queremos agradecer al Ejecutivo, a la Dirección de Vialidad y Obras y al personal que trabajó allí, por la culminación de lo que ha sido la canalización y bituminización de la zona de Treinta y Tres y Silvestre Blanco. Dicha esquina, por la geografía, tiende a cortar la calle y los sucesivos arreglos que se vinieron haciendo no daban resultados. En este ejercicio, se han culminado recientemente los accesos a los domicilios de los vecinos, la canalización -con una entubación de mucho mayor diámetro, lo que hace evacuar con más eficacia las aguas pluviales- y la completa renovación del bitumen. Vaya el agradecimiento entonces en nombre de los vecinos, que ahora sí están con una mayor comodidad en la zona.

En segundo término, tenemos que decir que una vasta zona de la ciudad, que abarca los barrios Filarmónica -desde Rondeau al Sureste-, Santos Garrido, La Curva, implicando la Escuela 102, una zona vastísima, está en un intenso crecimiento poblacional y carece de un elemento fundamental, que es el saneamiento. Han sido varios los intentos para que el servicio de saneamiento para esta zona se incluya dentro de lo que es el presupuesto y el plan de obras de OSE. El último de ellos fue precisamente en el pasado período, donde con firmas y con gestiones realizadas directamente frente al directorio, se realizaron esas gestiones y allí estamos solicitando el envío de estas palabras a la Regional y Directorio de OSE, donde están radicados los expedientes, con la esperanza de ver convertir en realidad esta necesidad de toda la población.

En tercer lugar, quiero hacer una solicitud. El 1º de noviembre implicó un adelanto de lo que es anualmente el edicto del fuego, que comenzaba el 30 de noviembre hasta el 30 de abril, esta vez se anticipó, debido al déficit hídrico precisamente. Por lo tanto, están prohibidas las quemas al aire libre desde el pasado 1º de noviembre hasta el 30 de abril.

Uno de los elementos de nuestra ciudad y en todos los ambientes son los restos vegetales que hemos visto en los últimos tiempos, que a veces se abandonan en la vía pública sin dar el aviso correspondiente. Por lo tanto, la exhortación al público a ser muy cauteloso en este sentido.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CYNARA RECAREY SIENDO LA HORA 18:48'.

Hay un caso específico que implica a un cañaveral, por el que ya hemos hecho alguna otra intervención, haciendo la solicitud sin éxito hasta el momento. Las cañas han tomado la vereda totalmente, por lo que cualquier tipo de chispa puede iniciar un fuego, muy difícil de controlar en este tipo de vegetaciones. Estamos solicitando entonces al Ejecutivo el corte de las cañas que se encuentran en la vereda al inicio de calle Washington Beltrán, en la acera de los números pares.

Como cuarto elemento -y termino acá mis asuntos previos-, una serie de intervenciones -también a solicitud nuestra- que implicaron la limpieza de cunetas, el cordón cuneta, la prolongación y la renovación de caños pluviales, realizada en la zona de Washington Beltrán y España. Allí hubo que levantar las veredas para poner nuevos caños, quedando los vecinos a la espera de la culminación de esos trabajos, en la zona de Washington Beltrán, frente al número 190, por lo tanto, hacen la solicitud de culminación de ese trabajo, del cual se encuentran sumamente agradecidos.

Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sr. Presidente, en este momento, voy a hacer un pedido de vecinos y lo voy a leer tal cual me lo hicieron llegar.

Nos contactamos mediante la presente carta escrita a modo de comunicarnos con la Junta Departamental de Lavalleja en Minas, con el fin de reclamar y exigir la correcta colocación de pavimento, reacondicionamiento y realización de cordón cuneta en la calle con localización Ellauri/Silvestre Blanco, con el tema del acordonado. La presente reclamación se debe a los siguientes motivos, enumerados de mayor a menor importancia: - peligrosidad al circular en vehículos y a pie, debido a zanjas provocadas por lluvias; - dificultades a la hora de frenar y detener vehículos, debido a la pendiente pronunciada y poca tracción que se genera al hacer esta acción; - depósito de material desprendido y arrastrado por intensas lluvias y depositado en esquinas aledañas; - continuas inundaciones en casas con diferencia de altura con respecto a la calle, a consecuencia de saturación de tierras y taponamiento de cunetas instaladas mencionadas (cunetas cuentan con un estrecho diámetro para el alto flujo de agua y material que se desprende con las lluvias intensas); - factor estético (la mencionada calle se encuentra en un punto alto y visible desde todo el entorno de la ciudad, cuenta con un alto contraste con respecto a calles pavimentadas a su alrededor, siendo esta la única faltante); entre otros motivos evidentes que se hacen notar cuando se circula frecuentemente por dicha zona. Junto a los vecinos firmantes en la siguiente sección representando cada uno a un padrón diferente, todos estos adyacentes a la calle a ser tratada, presentan una continua molestia e inconformidad con el manejo de la urbanización a manos de la Dirección de Vialidad y Obras de la IDL. Esta última mencionada ha dejado de lado el tratamiento de la calle cuando en anteriores ocasiones se ha encontrado en planes de reacondicionamiento. La pavimentación no es un lujo, es una necesidad y el gobierno elegido -como principal función- tiene que velar por las necesidades de su población.

Este informe, este escrito, que lo manda el Sr. Richard Núñez, lo voy a entregar a la Mesa.

Sr. Presidente, próximamente, un pedido de vecinos de la Escuela 31, en la zona de La Caperuza, Paso de la Cruz, piden que se pueda poner un cartel de “CEDA EL PASO” en la escuela por los niños, por la alta velocidad que allí despliegan los camiones, por ejemplo, los de la madera. Por el momento sería eso, Sr. Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Raúl González.

SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - Sr. Presidente, en primer lugar, queremos dar lectura a una carta que nos enviaron vecinos cercanos a Solís de Mataojo, con una problemática que vienen arrastrando hace un buen tiempo. Hago la aclaración: esta carta fue enviada al Ministerio de Ambiente y me pidieron que le diera lectura en el día de hoy. Dice así: “Villa Solís de Mataojo, 12 de octubre de 2022. Ministerio de Medio Ambiente. División Mejora del Desempeño Ambiental y Denuncias. Por medio de la presente, los abajo firmantes, propietarios de padrones ubicados en la 2ª sección judicial del Departamento de Lavalleja, zona que abarca Ruta Nacional N° 8 desde el km 83 hasta el km 88, nos dirigimos a usted nuevamente por la problemática ya conocida por ambas partes y reiteradas denuncias que surgen en torno a la fábrica EXERCERE S.A., dedicada al procesamiento de sangre, ubicada en Ruta 8 km 86.200. Esta problemática surge luego de la instalación de la fábrica antes mencionada, ya que la misma tuvo un impacto totalmente negativo

en la convivencia de los vecinos con la misma, ya que esta genera un olor nauseabundo que se vuelve irrespirable, obligando a los habitantes a estar permanentemente encerrados. El ruido generado diariamente toda la noche repercute en el descanso normal del ser humano, además de los residuos derramados en la tierra, contaminando los campos vecinos, aguadas y tajamares, quedando estos inhabilitados para uso ganadero. Esta problemática ya ha sido denunciada ante este ministerio en varias oportunidades, lo cual por estos motivos ha sido cesada de actividades en dos oportunidades, donde se han levantado estas medidas con la supuesta condición de la fábrica de que invirtiera en tecnología adecuada para que no tuviera impacto en el ambiente y en la convivencia con los vecinos. En esta fecha, a poco tiempo de reactivada esta fábrica, estamos teniendo los mismos problemas, no habiendo una solución favorable, ya que el olor es nauseabundo e irrespirable, impactando desfavorablemente en la vida de las personas que allí vivimos, no pudiendo disfrutar del aire libre, del campo, el cual se supone es saludable para la salud. Este olor genera cefalea -dolor de cabeza- y afecta el área psicológica de la gente, pues se está respirando continuamente olor a podrido, provocando el encierro y aislamiento de las personas. Este olor es totalmente perceptible por la gente que pasa por la ruta en la zona, ya que varias personas manifiestan a los vecinos que allí vivimos cómo podemos vivir así. Esta zona es altamente turística, pues se puede apreciar la silueta de las sierras del departamento con tan solo sentarse al aire libre, pero se hace imposible poder hacerlo por el olor irrespirable existente desde que esta fábrica está funcionando. Por otro lado, en estos días se detectó el derrame de residuos industriales en campos vecinos, llegando a contaminar las aguadas ganaderas de la gente, inhabilitando las mismas. Se puede apreciar cómo corren los residuos a lo largo de todo el campo, como se muestra en las fotos ya enviadas a esta sección, que son las que estamos viendo. Por otra parte, se puede apreciar también la contaminación sonora que emite esta industria en su funcionamiento, la cual empieza aproximadamente a las veintidós horas, trabajando toda la noche, perjudicando el descanso de los vecinos que vivimos a pocos metros del lugar. Esto es fácilmente comprobable con tan solo visitar la zona en horas de funcionamiento y apreciarlo. En esta instancia, nos dirigimos a usted con esta reiterada situación que se vuelve a repetir por tercera vez consecutiva, con la finalidad de que se encuentre una solución totalmente favorable y definitiva para los que allí vivimos, ya que actualmente se ha vuelto un infierno vivir allí desde la instalación de esta fábrica. Los que vivimos allí somos todos residentes de toda la vida en la zona, pequeños productores rurales y de consumo, y vemos negativamente la manera en que opera esta fábrica. En espera de una pronta solución, saludamos atentamente”. Y ahí hay diecisiete firmas con sus correspondientes documentos.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Señor edil, vaya redondeando.

SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - Sí, son dos segundos.

Sr. Presidente, creemos firmemente que, más allá de ser un tema que involucre al Ministerio de Ambiente y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, los afectados son vecinos de Lavalleja que pagan sus impuestos y tienen los mismos derechos que el resto a vivir en un lugar digno. Por tanto, solicitamos que el Ejecutivo Departamental tome cartas en el asunto y viabilice una solución definitiva a esta problemática que atañe a estos vecinos, al turismo y a la sociedad toda de Lavalleja. Solicito que mis palabras sean enviadas al Ejecutivo Comunal, a la Dirección de Higiene del Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Ministerio de Ambiente y a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de la Junta Departamental de Lavalleja. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Perdón, Sr. Presidente. Las fotos, ¿tienen relación con eso?

SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - Claro.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Que pasen las fotos también.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - En nombre de la Comisión de Educación y Cultura, quiero agradecer. Ayer se conmemoró el Día del Lavallejino y se hizo un acto homenaje en el Teatro Lavalleja. Quiero agradecer especialmente al Director de Cultura Hebert Loza, a la Dirección de Cultura, a los funcionarios del teatro y muy especialmente a los funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja, porque se pusieron todo al hombro junto con nosotros y realmente, a pesar de que no estaba la Presidente de la comisión, fue un placer compartir con ustedes y con todos los ediles que nos acompañaron este bello y muy conmovedor homenaje a tres lavallejinos. En otro orden de cosas, quisiera solicitar al Director de Tránsito si es posible poder hacer que se dé cumplimiento a los taxis de la terminal. Los taxis de la terminal no cumplen un horario fijo, en la noche no hay taxis. Si bien se les otorgó la licencia de taxi en esa zona, la mayoría de los días después de las diez de la noche no contamos con ellos. La verdad es que necesitamos que el Director de Tránsito haga algo para que se pueda contar con uno o dos taxis, por lo menos.

En otro orden de cosas, también dirigido al Director de Tránsito, solicitamos por tercera o cuarta vez que, en la calle Rafael Pérez Del Puerto al llegar a Arostegui, la gente dobla hacia la Ruta 12 para pasar por el puente y no se percata que los que vienen por la ruta tienen la preferencia. No hay carteles, no hay nada que indique, solo un "PARE" pequeño que, si no tienes muy buenos lentes, no lo ves. Se necesita poner algo que realmente detenga a los vehículos que vienen por Rafael Pérez Del Puerto. Es la tercera o cuarta vez que lo solicito.

En otro orden de cosas, vecinos de la calle Morales Arrillaga entre Ellauri y Amilivia solicitan esto encarecidamente. Hay un terreno donde se compactan bidones y botellas, que está lleno de material contaminante. Todo el mundo tiene derecho a tener un emprendimiento de compactar o lo que sea; ahora, respetemos las reglas del ambiente, respetemos el medio ambiente. Es muy desagradable -hay ratas, cucarachas, moscas-, no solo para los vecinos que viven al lado, sino para los terrenos que dan en los fondos. El olor nauseabundo es algo que realmente no se puede tolerar; tampoco la contaminación que allí existe. No se ven inspectores que realmente hagan algo por solucionar este tema. Pido encarecidamente que este tema sea pasado al Ministerio de Ambiente -que concurren inspectores, por favor-, que pase a la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia, a la Dirección de Arquitectura de la Intendencia, a la Dirección de Higiene de la Intendencia y al Ejecutivo Comunal. Realmente es necesario que se tomen cartas en el asunto, no podemos seguir permitiendo la contaminación del ambiente. Estamos a seis, siete cuadras del centro, compactan material que realmente produce olores muy desagradables y es un foco de contaminación impresionante. Desde ya, muchas gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, en primer lugar, quiero saludar a las familias de los tres homenajeados en el día de ayer en el Día del Lavallejino. Una vez más, asistimos a un acto merecido, a un acto que debemos seguir alimentando cada año, reconociendo a personas que pasaron por nuestra comarca y que, sin dudas, dejaron algo en su pasaje. Hay muchísima gente más para seguir reconociendo y debo felicitar a la Comisión de Educación y Cultura de esta Junta Departamental por el trabajo que viene haciendo al respecto.

Quiero saludar a la familia de Daniel Fernández, de Mario “Chiche” Acosta y de Carlos Falco Melogno, que fueron las tres personas homenajeadas en el Día del Lavallejino en el día de ayer en el Teatro Lavalleja.

En segundo lugar, también quiero hablar y saludar a todos los jóvenes colorados que el sábado 5 de noviembre pasado se volcaron a las urnas en todo el país para seguir haciendo democracia, para seguir creyendo en que se puede seguir trabajando en política, en que siempre hay esperanzas, en que siempre hay ganas. Sin dudas, en Lavalleja tuvimos una votación mejor a la que se tuvo la elección pasada y jóvenes colorados van a integrar los órganos deliberativos departamental, nacional e inclusive el Ejecutivo Nacional del Partido Colorado. Por lo tanto, vayan mis saludos para las ocho listas del Partido Colorado que asistieron a las urnas en un día de fraternidad, de compañerismo y de trabajar todos juntos. Vuelvo a decir, totalmente contento de haber colaborado, de haber trabajado y de que haya Partido Colorado para muchísimo tiempo más.

En tercer lugar, quiero hacer un pedido acerca de un flechado de una calle. Estoy refiriéndome a la calle Ladós entre Luis Alberto de Herrera y Santiago Vázquez, es una calle muy pequeña, es una cuadra de distancia, pero que es muy angosta para que la gente que viene de Luis Alberto de Herrera ingrese al barrio Olímpico y, a su vez, viniendo de Santiago Vázquez, teniendo en cuenta que Santiago Vázquez a esa altura es doble vía, lo ideal sería que se flechara esa cuadra de Ladós entre Luis Alberto de Herrera y Santiago Vázquez hacia la Estación. Esto no es algo que se me esté ocurriendo a mí; es un pedido de vecinos que son quienes conviven con esa realidad. A su vez, hay autos y camiones en la esquina, es realmente peligroso y no es tan ancha la calle como para que puedan circular en doble sentido.

También voy a pedir que esa cuadra entre Luis Alberto de Herrera y Santiago Vázquez y Santiago Vázquez hasta Rafael Pérez Del Puerto se pueda hacer cordón cuneta, que es el único tramo donde no hay cordón cuneta y las calles están bituminizadas.

También, voy a pedir que la Dirección de Vialidad y Obras de la Intendencia Departamental pueda tapar los pozos existentes en la calle Matías Lasarte entre el Bulevar Artigas y Zelmar Michelini. Muchas gracias Sr. Presidente.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 1001

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 1001, de fecha 12 de octubre de 2022.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

–SRES. EDILES BEATRIZ LARROSA Y DANIEL ESCUDERO: En nombre de la Lista 51, solicitan incluir como primer punto del orden del día que las Comisiones de Educación y Cultura

y de Legislación y Turno estudien la posibilidad de realizar un homenaje al Cine Doré por sus 100 años de existencia.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.
SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Quisiera solicitar que sea incluido como segundo punto del orden del día.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de los Sres. Ediles Beatriz Larrosa y Daniel Escudero, de incluir el tema: “Solicitud de colocación de placa en nombre de la Junta Departamental en homenaje al Sr. José Antonio López Soler y al Cine Doré por sus 100 años de existencia”, en el orden del día de la presente sesión, con el agregado de la Sra. Edil Beatriz Larrosa, de que sea incluido como segundo punto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por los Sres. Ediles Beatriz Larrosa y Daniel Escudero como segundo punto del orden del día de la presente sesión.

–SR. EDIL JULIO FUNGI: Solicita incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: “Evaluación de la actividad efectuada por esta Junta: «Edil por un día»”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Julio Fungi, de incluir el tema: “Evaluación de la actividad efectuada por esta Junta: «Edil por un día»”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Julio Fungi en el orden del día de la presente sesión.

–SR. EDIL HUGO OLASCOAGA: Solicita al Cuerpo se curse invitación al Sr. Vicepresidente de ANTEL Cr. Robert Bouvier, para que informe sobre las obras que esta empresa estatal viene realizando en el departamento.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de cursar invitación al Sr. Vicepresidente de ANTEL Cr. Robert Bouvier, para que concurra al plenario e informe sobre las obras que esa empresa estatal está realizando en nuestro departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se remitirá la invitación correspondiente.

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N° 197/2022 referente a licitación abreviada para renovación de vehículos en la Junta Departamental. “Minas, 25 de octubre de 2022. RESOLUCIÓN N° 197/2022. VISTO: las Resoluciones N° 187/2022 de fecha 12 de octubre de 2022 y N° 195/2022 de fecha 20 de octubre de 2022, referidas a realizar licitación abreviada para la renovación de vehículos en la Junta Departamental. CONSIDERANDO: que en la misma se omitió establecer los ítems y porcentajes de ponderación para el estudio de las ofertas y la forma

de adjudicación. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Establecer los siguientes ítems de ponderación y porcentaje a tener en cuenta: Precio 70%, Seguridad 10%, Autonomía 5%, Garantía 5%, Plazo de entrega (máximo seis meses) 5%, Equipamiento 5%. 2- La adjudicación podrá ser total o parcial, de acuerdo a las ofertas recibidas. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión ordinaria. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita licencia desde el día 30 de octubre al día 30 de noviembre de 2022 inclusive. Se dictó Resolución N° 198/2022, la que expresa: “Minas, 25 de octubre de 2022. RESOLUCIÓN N° 198/2022. VISTO: la extensión de licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental hasta el día 30 de noviembre de 2022 inclusive. CONSIDERANDO I: la licencia concedida al Sr. Edil Gustavo Risso mediante Resolución N° 196/2022 de fecha 21 de octubre de 2022, hasta el día 31 de diciembre de 2022 inclusive. CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Extiéndese la licencia que solicita la Sra. Mabel Labraga, hasta el día 30 de noviembre de 2022 inclusive. 2- Comuníquese al Sr. Edil Julio Fungi la continuación de la licencia de la Sra. Mabel Labraga. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N° 202/2022 en la cual resuelve abonar seña en hotel de la ciudad de Trinidad para alojamiento de los ediles que se inscriban para asistir al Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2022. “Minas, 27 de octubre 2022. RESOLUCIÓN N° 202/2022. VISTO: que el Congreso Nacional de Ediles se realizará los días 11, 12 y 13 de noviembre del cte. en la ciudad de Durazno. CONSIDERANDO I: que, si bien aún no ha llegado la citación, es necesario realizar la reserva de hotel para garantizar el alojamiento de todos los ediles que se anoten para concurrir. CONSIDERANDO II: que no hay disponibilidad de habitaciones en la ciudad de Durazno. CONSIDERANDO III: que se debe realizar una seña para asegurar las habitaciones necesarias. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Abonar el 50% de 7 (siete) habitaciones singles en hotel de la ciudad de Trinidad, para el alojamiento de los señores ediles que se inscriban para asistir al Congreso Nacional de Ediles a realizarse en la ciudad de Durazno, los días 11, 12 y 13 de noviembre del cte. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL ADRIANA PEÑA: Solicita licencia desde el día 3 al día 24 de noviembre de 2022. Se dictó Resolución N° 203/2022, la que expresa: “Minas, 28 de octubre de 2022. RESOLUCIÓN

Nº 203/2022. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Adriana Peña Hernández, al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 3 de noviembre hasta el día 24 de noviembre del 2022 inclusive. CONSIDERANDO: que dicha solicitud ingresó a la Junta Departamental en el día de la fecha y debe cumplirse lo establecido en la Resolución Nº 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Adriana Peña Hernández, desde el día 3 de noviembre hasta el día 24 de noviembre de 2022 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente respectivo Sr. Alcides Larrosa por el término de dicha licencia. 3- Convóquese al 1er. Vicepresidente Sr. Edil Vicente Herrera para ocupar la Presidencia de la Junta Departamental por el término de dicha licencia. 4- Habilítese al Presidente en ejercicio Sr. Edil Vicente Herrera (como ordenador de gastos, de acuerdo a lo establecido en Resolución Nº 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019), al uso del sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay y a la firma de cheques conjuntamente con el Secretario de la Junta, para gestionar los pagos inherentes a esta institución. 5- Notifíquese a los interesados. 6- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL GASTÓN ELOLA: Solicita licencia desde el día 11 al día 14 de noviembre de 2022. Se dictó Resolución Nº 204/2022, la que expresa: “Minas, 28 de octubre de 2022. RESOLUCIÓN Nº 204/2022. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Gastón Elola al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 11 de noviembre hasta el día 14 de noviembre de 2022 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Gastón Elola desde el día 11 de noviembre hasta el día 14 de noviembre de 2022 inclusive 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Raúl Oyenard por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución Nº 205/2022, prorrogando el plazo para contestar al petitorio realizado por la Sra. Karen Corbo por la Ley Nº 18.281 sobre Acceso a la Información Pública. “Minas, 31 de octubre de 2022. RESOLUCIÓN Nº 205/2022. VISTO: la solicitud presentada por la Sra. Karen Berenice Corbo Martínez, por la Ley 18.381 sobre Acceso a la Información Pública, referida a información de todo el período de la legislatura actual (2020-a la actualidad), realizada el día 5 de octubre de 2022. CONSIDERANDO: que la fecha de entrada a esta institución fue el día 5 de octubre de 2022 y que el día 4 de noviembre del cte. vence el plazo de veinte días hábiles para evacuar la petición de información. RESULTANDO: que con la finalidad de poder contestar lo mencionado, se requiere más plazo, para recabar la información requerida. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Prorrogar el plazo por veinte días hábiles más, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 15º

de la Ley 18.381, para responder a cabalidad el petitorio de la Sra. Karen Berenice Corbo Martínez, realizado el día 5 de octubre de 2022. 2- Comuníquese a la solicitante la presente resolución por correo electrónico. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite texto de manifiesto público solicitando autorización ambiental para el proyecto “Novillas 1” presentado por FINCA DORADA S.R.L., ubicado en los Padrones N^{os} 14.348, 14.740, 14.741, 18.092 y 18.100 de la 10^a Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp por contar con un plazo de 20 días para presentar apreciaciones que consideren convenientes.

–DIRECTOR DEPARTAMENTAL DEL MIDES SR. GUSTAVO RISSO: Comunica que el día 31 de octubre del cte. se llevó a cabo la reunión solicitada por la Comisión de Asuntos Sociales de la Junta, en Oficina Territorial del Ministerio de Desarrollo Social.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DEL INTERIOR: Informa que recibió Of. N° 917/21 en el cual la Junta comunica integración de la Mesa para el período noviembre 2021 - noviembre 2022.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la Sra. Representante Alexandra Inzaurrealde, en relación al primer fideicomiso de obras en el Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO: Remite copia de la Resolución N° 179/2022 referida a reconocimiento a la Red de Ollas y Merenderos de Salto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por la Sra. Edil Natalia Martínez, referente a “Reconocimiento a la policlínica Chaplin de atención integral a personas trans”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por las Sras. Ediles Verónica Villarreal, Mónica Febrero y Yessica Dantaz, referente a “Registro de conductores profesionales infractores”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por la Sra. Edil Ana San Juan, referente a “Destacada labor de la Dirección de Cultura”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por varios señores ediles referente a “Exoneración a clubes deportivos amateurs”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por la Sra. Edil Natalia Martínez, referente a “Designar al Paseo Costero de la Playa Park, con el nombre de Paseo Aníbal Sampayo”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia del planteamiento efectuado por la Sra. Edil Carmencita Martínez referente a “Viajes en tren en ocasión de celebrarse la 76ª Expo Rural de Animales en el predio de la Asociación Rural Exposición Feria de Paysandú”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO: Remite copia del planteamiento efectuado por la Sra. Edil Andrea Termezana, solicitando se realice una campaña publicitaria en pro de las castraciones.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia de la exposición realizada por la Sra. Edil Marta Torres, en relación a la conectividad y al turismo en la próxima temporada estival, refiriéndose a la gestión desarrollada por Aeropuertos Uruguay.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia del planteamiento efectuado por la Sra. Edil Ana Laura Antúnez referente a políticas sobre inseguridad alimentaria, pobreza infantil y refugios departamentales.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el suplente de Edil Sr. Nicolás Botana, en relación al empleo público y la discapacidad.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Edil Silvia Barrientos, en relación a la realización de eventos en todo el país con motivo de conmemorarse una nueva fecha de Teletón en Fray Bentos y en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ASESOR LETRADO: Eleva informe N° 89/2022 comunicando el estado de las denuncias penales de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DEL INTERIOR: Informa que recibió Of. N° 305/2020 en el cual el ex Edil Sr. Javier Urrusty se refirió a la problemática habitacional en José Pedro Varela.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Javier Urrusty.

–MINISTERIO DEL INTERIOR: Informa que recibió Of. N° 642/2021 en el cual el Sr. Edil Vicente Herrera expresa su repudio ante manifestaciones emitidas en Radio Alternativa FM 105.5 en contra de policías y militares.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Vicente Herrera.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a la Sra. Edil Patricia Pelúa para la Reunión Anual de Comisiones de Cultura del CNE a llevarse a cabo el día 9 de noviembre del cte., en la Sala Vaz Ferreira de la Biblioteca Nacional.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a la señora edil convocada.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a los integrantes de la Comisión de Cultura para la Reunión Anual de Comisiones de Cultura del CNE a llevarse a cabo el día 9 de noviembre del cte., en la Sala Vaz Ferreira de la Biblioteca Nacional.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - JUNTA NACIONAL DE DROGAS: Remite informe elaborado por el área de Salud Integral, referente a proyecto de decreto de prohibición del consumo de drogas en espacios de uso público, en particular los entornos de uso exclusivo de niños y adolescentes.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Patricia Pelúa, Mauro Álvarez, Hugo Olascoaga o Luis Martínez, Gastón Elola o Adriana Peña, Vicente Herrera o Ana Laura Nis, Luis Carresse o Néstor Calvo, Miguel Del Puerto, para las actividades del CNE a realizarse los días 11, 12 y 13 de noviembre del cte. en Durazno.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - JUNTA NACIONAL DE DROGAS: Remitió invitación al Segundo Congreso del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho, que se realizó el día 28 de octubre del cte., en el Paraninfo de la Universidad.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CINE DORÉ: Remite invitación para la función con motivo de conmemorarse sus 100 años, que se llevará a cabo el día 17 de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–COMISIÓN DIRECTIVA DE UNI 3: Invita a la “Semana de UNI3” que se realizará del 14 al 18 de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, les fueron repartidos a los señores ediles por WhatsApp los siguientes asuntos.

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N° 206/2022 referente a ofertas recibidas en llamado a concurso de precios para compra de notebooks. “Minas, 1° de noviembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 206/2022. VISTO: las ofertas recibidas para el llamado a Concurso de Precios para compra de notebook, de acuerdo a Acta de apertura del mismo. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Queda a estudio del ordenador de gastos de la Junta Departamental para la toma de decisión. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–PRESIDENTE EN EJERCICIO VICENTE HERRERA: Dictó Resolución N° 207/2022 autorizando la asistencia de los señores ediles convocados para las actividades del CNE a realizarse los días 11, 12 y 13 de noviembre del cte., en Durazno. “Minas, 4 de noviembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 207/2022. VISTO: La citación del Congreso Nacional de Ediles para las actividades a realizarse en el Departamento de Durazno los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2022. CONSIDERANDO: Los trámites que deben realizarse para contar con el dinero en tiempo para los gastos que implica esta actividad. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1°, Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles,

a llevarse a cabo en el Departamento de Durazno, los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2022. 2) Fijar un viático de \$ 16.000 (pesos uruguayos dieciséis mil) a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro de los departamentos de Durazno y Flores -debido a que el hotel donde se hospedarán los señores ediles se encuentra en la ciudad de Trinidad-, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo. 3) El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 4) La Secretaría se encargará de todo lo concerniente al hospedaje de los señores ediles convocados. 5) Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Vicente Omar Herrera Pérez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La resolución que a continuación se comunica fue repartida por WhatsApp, es la de la empresa de limpieza. Hubo un error: en el CONSIDERANDO hace referencia a que es la limpieza del mes de agosto, pero es el mes de octubre. Si ustedes están de acuerdo, ya se corrige y va a aparecer en el acta con la corrección.

–PRESIDENTE EN EJERCICIO VICENTE HERRERA: Dictó Resolución N° 208/2022 disponiendo el pago a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel por servicio de limpieza mensual correspondiente a octubre 2022. “Minas, 4 de noviembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 208/2022. VISTO: que por Resoluciones N°s 235/2021 y 242/2021 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la Factura Contado Serie A N° 490 de fecha 3 de noviembre del 2022 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de octubre de 2022. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, el servicio mensual de limpieza facturado Contado Serie A N° 490, correspondiente al servicio de limpieza del mes de octubre de 2022. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Vicente Omar Herrera Pérez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a la Sra. Edil Amanda Del Puerto a las actividades del CNE a realizarse los días 11, 12 y 13 de noviembre del cte., en Durazno.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Eso se adjuntó a la Resolución N° 207/2022, dictada por el Presidente.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a la señora edil convocada.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite copia del convenio firmado entre el CNE y el Parque de Minas el pasado 12 de agosto, en instalaciones de dicho centro vacacional.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

***** **

COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIO DE POSIBLE FUTURO LOCAL
PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y SU SEGUIMIENTO:
ACONSEJA MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 199/2022 REFERIDA A
LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA PARA COMPRA DE INMUEBLE

Se transcribe la Resolución N° 199/2022 de la Junta Departamental, la que expresa: “Minas, 26 de octubre de 2022. RESOLUCIÓN N° 199/2022. La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Realizar un llamado a licitación abreviada, en dólares americanos, para la compra de un inmueble con o sin edificación, con una superficie mínima de 400 m² y que se encuentre en el radio comprendido entre las calles Ellauri, Cristóbal Colón, Rafael Pérez del Puerto y Luis Alberto de Herrera. La Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento establecerá las excepciones que podrán considerarse. 2- Los oferentes deberán estar al día con los impuestos departamentales y nacionales del bien al momento de la escrituración y la titulación saneada según opinión del escribano actuante. 3- La ponderación se realizará cualitativa y cuantitativamente, teniendo en cuenta precio, ubicación, documentación y condiciones edilicias en caso de corresponder. La Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento establecerá los ítems y porcentajes correspondientes para la misma. 4- Se realizará la publicación del mencionado llamado en la página de ARCE, en la página web de la Junta Departamental y durante 6 (seis) días consecutivos en la prensa oral y escrita, a partir de la publicación en la página de compras estatales. 5- Se recibirán ofertas únicamente en sobre cerrado hasta la hora 14:00’ del día 25 de noviembre de 2022. La apertura se realizará a la hora 15:00’ del mismo día, estando presentes Presidente, Secretario, Asesores Jurídico y Contable de la Junta Departamental, e integrantes de la comisión, labrándose acta donde consten las ofertas recibidas, la que será firmada por los presentes. 6- Autorizar a la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento para que actúe como Comisión Asesora en esta licitación, analizando las propuestas recibidas y elevando a resolución del Presidente el resultado final del proceso. 7- Elevar al Sr. Intendente Departamental la solicitud de que autorice la participación de un escribano del Ejecutivo, para apoyar el análisis de la Comisión Asesora. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento, el que expresa: “Minas, 3 de noviembre de 2022. La Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento, aconseja modificar la Resolución N° 199/2022 de fecha 26 de octubre de 2022, con el siguiente detalle. El Resuelve 1 quedará redactado de la siguiente manera: “Realizar un llamado a licitación abreviada, en dólares americanos, para la compra de un inmueble con o sin edificación, con una superficie mínima de 400 m² y que se encuentre en el radio comprendido entre las calles Luis Alberto de Herrera, Av. Aparicio Saravia, Av. Gral. San Martín, Garibaldi, Carabajal, Cristóbal Colón y Rafael Pérez del Puerto de acuerdo al mapa adjunto”. Con respecto al Resuelve 3, la ponderación será la siguiente: PRECIO 40%. UBICACIÓN 50%. DOCUMENTACIÓN 5%. CONDICIONES EDILICIAS: 5%. Rectificar y ampliar a la Resolución 199/2022, dejándose constancia en la nueva resolución que la Junta Departamental de Lavalleja no abonará comisiones

de intermediación alguna. Fdo.: Joaquín Hernández, Beatriz Larrosa, Raúl González”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, simplemente quería ampliar esto que se acaba de leer y comentarles a los compañeros y al Cuerpo que lo que se hizo fue simplemente corregir lo que habíamos hablado en la sesión anterior con respecto a la compra del local y, además, ampliar el radio, que queda bien clarito en el mapa.

En nombre de la comisión, quiero agradecer especialmente a la funcionaria que trabaja con nosotros -que es Andrea Cóccharo-, que fue la que ilustró el mapa para que quedaran claras las calles donde está el radio, porque eso es muy importante a la hora de que se presenten los pliegos, porque es en esa zona que tienen que estar los locales.

Además, también agradecer al Asesor Letrado, a la Asesora Contable y a la Secretaria, porque nosotros tenemos que establecer que la Junta Departamental, como órgano público, no puede pagar a intermediarios, Sr. Presidente. Es decir, no pueden venir inmobiliarias; mejor dicho, pueden venir inmobiliarias a presentar los bienes que tengan para presentar en el radio indicado, pero la Junta no puede pagar comisiones a terceros.

Así que, simplemente dejando eso claro, creo que esto está pronto para echarse a andar y tener esa licitación en unos días. Ya sobre la fecha del 25 creo que es -si no me equivoco, Sra. Secretaria- que se va a cerrar.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:18’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - 28 es la de los vehículos; creo que es el 25 sí.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - El 25 se va a cerrar, en presencia de la comisión, de la Presidente, de la Secretaria y del Asesor Letrado, para que podamos recibir todos esos ofrecimientos y empezar a analizar para la definitiva resolución que tomemos. Gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento, el que aconseja modificar la Resolución N° 199/2022.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 211/2022.

RESOLUCIÓN N° 211/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Modifíquese el Resuelve 1 de la Resolución N° 199/2022 de fecha 3 de noviembre de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Realizar un llamado a licitación abreviada en dólares americanos, para la compra de un inmueble con o sin edificación, con una superficie mínima de 400 m² y que se encuentre en el radio comprendido entre las calles Luis Alberto de Herrera, Av. Aparicio Saravia, Av. Gral. San Martín, Garibaldi, Carabajal, Cristóbal Colón y Rafael Pérez del Puerto de acuerdo al mapa adjunto”.

2- En el Resuelve 3, la ponderación será la siguiente:

PRECIO 40%.

UBICACIÓN 50%.

DOCUMENTACIÓN 5%.

CONDICIONES EDILICIAS: 5%.

3- La Junta Departamental de Lavalleja no abonará comisiones de intermediación alguna.

***** **

SRES. EDILES BEATRIZ LARROSA Y DANIEL ESCUDERO:

SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE PLACA EN NOMBRE DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL EN HOMENAJE AL SR. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ SOLER
Y AL CINE DORÉ POR SUS 100 AÑOS DE EXISTENCIA

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Consideramos que cien años no se cumplen todos los días, es muy importante para nuestra ciudad y nuestro departamento. Cien años de cultura cinematográfica, como lo nominó un periodista. La cultura cinematográfica realmente le aporta mucho a todos los ciudadanos y a todo el que desee concurrir: conocimiento, cultura; nos aporta prácticamente todo. Lo que solicitamos es no solo rendirle homenaje al Sr. Antonio López Soler, sino también al Cine Doré. Solicitamos que esto pase a las Comisiones de Legislación y Turno, Educación y Cultura y también -que acá no está- solicitamos que se agregue la Comisión de Presupuesto, por el tema de colocarle una placa -previa consulta a sus dueños actuales- al frente del cine, en nombre de la Junta Departamental de Lavalleja. Lo de la Comisión de Presupuesto no estaba; sería agregárselo. No se olviden de que el 19 de noviembre cumple los cien años y es cuando se va a comenzar el festejo.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - El 17.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sí, el 19 es el cumpleaños, pero el 17 se festeja.

Lo ideal sería tratarlo lo antes posible, para enviar esa placa y ya de paso hablar con los dueños actuales del Cine Doré para ponerlos al tanto de que queremos rendirle homenaje al Sr. Antonio López Soler y al Cine Doré por los cien años.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Señora edil, los tiempos son muy exiguos, no sé si llegamos.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Pero, ¿si lo votamos hoy? Por más que lo pasemos a las Comisiones de Presupuesto, de Educación y Cultura y de Legislación y Turno.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, cortito y es un aporte a esto. A mí me parece bárbaro que se haga esto que proponen. Para ser más prácticos y rápidos, se debería mocionar -dejo para que la proponente lo haga- que, de manera lo más rápida posible, se haga una reunión de las tres comisiones que acaba de mencionar integradas. Entonces, en una sola reunión -quizás en breve- ya se puede hacer y después, por el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno -que nos saca de los pelos a cada rato-, se puede implementar perfectamente.

La otra es ya autorizarlo en esta sesión -porque el Cuerpo es soberano- y, después, que la implementación sea de acuerdo a eso y se informa al resto del Cuerpo de lo que vaya a acontecer en esas reuniones.

A mí me parece que hay que cumplir con la fecha, principalmente la del 17 -creo que es-, que es el mismo día del cumpleaños. Gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.
SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, primero que nada, nosotros queríamos sumarnos a esta iniciativa, que nos parece muy buena, pero, además, proponer un cuarto intermedio de cinco minutos para que se redacte el contenido de la placa, ya salimos de este tema y lo votamos, porque creo que todos estamos de acuerdo en destacar la actividad social que ha tenido este cine en cien años en la localidad de Minas. Gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Joaquín Hernández, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:25’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:39’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAXIMILIANO FERNÁNDEZ, JULIO FUNGI, DANIEL ESCUDERO, GERARDO EFFINGER, VIOLETA JUÁREZ, MARCELO GALLO, FEDERICO SUÁREZ Y CYNARA RECAREY.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - No tengo lo que dice la placa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Se lo di a Graciela.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Secretaria, léalo usted, por favor. Muchas gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El texto de la placa sería: “La Junta Departamental de Lavalleja, en homenaje al Sr. José Antonio López Soler y al Cine Doré por sus 100 años contribuyendo a la cultura del departamento. Minas, noviembre de 2022”.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Gracias. Si está de acuerdo, Presidente, lo votamos.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Entonces, estaríamos votando que se coloque una placa y que se hable -como usted dijo- con José Luis López para su colocación el día 17.

DIALOGADO.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Acá dice “19”. ¿Por qué la propuesta es de colocarla el 17?

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Porque el 17 es cuando lo festejan.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Pero, en la placa -de repente- debería decir “19”. Debería ponerse “19 de noviembre”, porque son los cien años.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Por favor, señores ediles, sin dialogar.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Pero no se sabe si la fecha es el 19.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sí, los dueños ya dijeron que era el 19.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - ¿Es seguro eso?

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sí, Daniel llamó a...

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si ustedes quieren, cuando llamemos al dueño del cine para hacerle la consulta, le preguntamos bien la fecha -mañana mismo- y ya mandamos a hacer la placa con la fecha correspondiente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:41’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Beatriz Larrosa, de autorizar la realización de una placa en homenaje al Sr. José Antonio López Soler y al Cine Doré de la ciudad de Minas al cumplir sus 100 años, a ser colocada en el lugar que disponga la familia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 212/2022.

RESOLUCIÓN N° 212/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la realización de una placa en homenaje al Sr. José Antonio López Soler y al Cine Doré de la ciudad de Minas al cumplir sus 100 años, a ser colocada en el lugar que disponga la familia, con la siguiente inscripción:

“LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA
EN HOMENAJE AL SR. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ SOLER Y AL CINE DORÉ
POR SUS 100 AÑOS CONTRIBUYENDO A LA CULTURA DEL DEPARTAMENTO.
MINAS, 19 DE NOVIEMBRE DE 2022”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES VIOLETA JUÁREZ, CYNARA RECAREY, FEDERICO SUÁREZ Y GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 20:42’.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A
ESTACIONAMIENTO EN LA CIRCUNVALACIÓN DE LA PLAZA LIBERTAD

Se transcribe la Resolución N° 4296/2021 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 4.296/021. Minas, 2 de Diciembre de 2021. VISTO: la necesidad de determinar pautas de estacionamiento e instalación de toldos, sombrillas y similares en la circunvalación de la Plaza Libertad de la ciudad de Minas y su zona aledaña. CONSIDERANDO: I) que es requerido establecer los espacios destinados al estacionamiento de vehículos motorizados en general y aquellos vinculados con la prestación de ciertos servicios públicos imprescindibles en particular. II) que se entiende necesario determinar el estacionamiento para motocicletas, y carga y descarga de mercaderías. III) que a efectos del mayor aprovechamiento del espacio en la circunvalación de la Plaza Libertad de la ciudad de Minas y zona aledaña, se considera oportuno la regulación de las condiciones para la instalación de toldos, sombrillas y similares frente a determinados comercios que giran en el rubro gastronómico. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja el adjunto proyecto de decreto tendente a la determinación de criterios para la regulación de los espacios de estacionamiento en la circunvalación de la Plaza Libertad de la ciudad de Minas y zona aledaña, así como la instalación de toldos, sombrillas y similares frente a determinados comercios que giran en el rubro gastronómico. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Alejandro Giorello-Secretario General”. “PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1°.- La Intendencia Departamental de Lavalleja podrá autorizar la instalación -en la circunvalación de la Plaza Libertad, así como en

el Callejón Vidal y Fuentes entre 25 de Mayo y Rodó y especialmente frente a comercios que funcionen en los rubros de restaurante, bares, heladerías, pizzerías, parrilladas, entre otros- de toldos, sombrillas o similares, siempre que existan condiciones que las hagan viables. Artículo 2º.- Las instalaciones indicadas en el artículo anterior podrán funcionar durante todo el año civil, debiendo el permisario renovar dicho permiso del 1 al 20 de Enero de cada año. Artículo 3º.- El plazo establecido en el artículo anterior será de carácter improrrogable y la no renovación del permiso implicará la pérdida de la autorización y se deberá proceder al retiro de las instalaciones en un plazo de 3 días corridos una vez expirado el plazo, generando una multa diaria de 10 U.R. en caso de incumplimiento, pudiendo la Intendencia Departamental de Lavalleja retirarlas a costo del infractor. Artículo 4º.- Las instalaciones permitirán el uso de una fila de mesas con sillas y como máximo el largo del frente del comercio. El permisario solo podrá colocar mesas, sillas y sombrillas, estando prohibido la construcción de terrazas y/o Decks de clase alguna, debiendo dejar espacio suficiente para la circulación de peatones. Lo dispuesto en el presente artículo será reglamentado por la Intendencia Departamental de Lavalleja. Artículo 5º.- Si existieren razones de oportunidad y conveniencia, a juicio de la Intendencia Departamental de Lavalleja, se podrá determinar que el largo de la instalación sea mayor que el frente del local o atendiendo a circunstancias particulares sea menor que la extensión del frente del local. Artículo 6º.- El gestionante deberá acompañar su solicitud con croquis o esquema del proyecto, así como adjuntar una memoria y fotos descriptivas, lo cual deberá ser estudiado y avalado por el Departamento de Arquitectura de la Intendencia Departamental de Lavalleja, desde el punto de vista de su calidad y estética. Artículo 7º.- A partir de la notificación, el permisario deberá abonar la suma de 2 (dos) U.R. por mes por el permiso, la que se incrementará en 2 (dos) U.R. por cada metro lineal por única vez durante el período de la instalación. El pago deberá realizarse en los primeros 10 días de cada mes. Durante el primer año la Intendencia exonerará del pago a los permisarios que presenten la solicitud durante los primeros 30 días a contar de la entrada en vigencia del presente Decreto. Artículo 8º.- Previamente a que la instalación sea librada al uso público, el permisario deberá acreditar ante la Intendencia Departamental de Lavalleja haber contratado con el Banco de Seguros del Estado un seguro de responsabilidad civil por el espacio utilizado y proporcional al número de mesas instaladas. Artículo 9º.- El permiso tendrá el carácter de precario y revocable en cualquier momento, sin perjuicio de las penas específicas dispuestas en el Decreto de la Junta Departamental de Lavalleja N° 1.633/996, de 26 de noviembre de 1996. Artículo 10º.- Será de cargo del Interesado la higiene diaria del espacio público utilizado. En caso de incumplimiento de esta disposición, se aplicará una multa de 10 U.R. Artículo 11º.- El incumplimiento de las disposiciones previstas en el presente Decreto determinará la nulidad de la autorización. Artículo 12º.- Cuando los gestionantes ya usufructúen alguna otra reserva de espacio, solo se les concederá una nueva si se encuentran al día en el pago correspondiente a las reservas vigentes y atendiendo a la viabilidad de la solicitud”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JULIO FUNGI Y MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:43’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de las Comisiones de Legislación y Turno y de Tránsito y Transporte en conjunto, el que expresa: “Minas, 3 de noviembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno y la Comisión de Tránsito y Transporte, reunidas en conjunto, aconsejan aprobar el proyecto de decreto referido a estacionamiento en la circunvalación de la

Plaza Libertad de la ciudad de Minas, el que luce a fs. 11 y 12 del Expediente N° 10608/2021, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Mauro Álvarez, Néstor Calvo, Emilio Cáceres, Maraney Díaz, Alicia Malo”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, me parece importante destacar que este proyecto de decreto que estamos considerando -que entró hace varios meses- ha sufrido varias variantes. La Comisión de Legislación y Turno en conjunto con la Comisión de Tránsito y Transporte se reunió, en primer lugar, con la patronal de taxis; nos reunimos también con el Jefe de Policía; luego, hicimos una reunión más grande, invitando -a través de la Secretaría de la Junta- a todos los comerciantes y vecinos que viven en la circunvalación de la Plaza Libertad, que era la zona directamente involucrada en este proyecto. En esa reunión -a la que vinieron varios ediles- tuvimos una respuesta que fue muy reticente por parte de los comerciantes y vecinos, que no entendían mucho el proyecto y no les gustaba. Les parecía que los iba a perjudicar porque manifestaban el temor que tenían en cuanto a la instalación de la nueva terminal de ómnibus, la llegada a Minas del shopping y cómo eso podía llegar a afectarlos comercialmente; sobre todo si se quitaba el estacionamiento de la Plaza Libertad, que es lo que se había propuesto en primera instancia.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:44’.

Sí se les contemplaba a los comerciantes de la circunvalación de la plaza poder colocar toldos, sombrillas o similares en la vereda de sus comercios.

Luego de esa reunión, donde los comerciantes no quedaron muy contentos, fuimos invitados -la Comisión de Legislación y Turno- por parte del Intendente Departamental en tres oportunidades a mantener nuevamente reunión con él, el Director de Tránsito, la Directora de Arquitectura y los comerciantes de la plaza, donde el Intendente, habiendo ya escuchado lo que los comerciantes habían planteado a la Junta y cuál era la disconformidad que planteaban, había sugerido modificaciones. Entonces, luego de esas tres reuniones, pudimos ver que se evolucionó por parte de los involucrados; pasaron de una negación absoluta y de decir que eso los perjudicaba en gran forma, a decir: “¿Cuándo comienza esto? Porque de esta manera sí nos favorece”. Ellos consideran que se va a incentivar el consumo de la gente, porque pueden colocar mesas en la puerta de su emprendimiento y lo importante es que todo va a tener una misma estética, porque la idea es que la Plaza Libertad mantenga una estética visual, que todos los comercios que saquen sus mesas no tengan distintas sombrillas ni distintos maceteros; que sea todo igual. Tienen que mandar un croquis a la Dirección de Arquitectura, están pactados los precios, ya todo eso fue conversado con los comerciantes, que -insisto- buena cosa es decir que lo recibieron de buena gana.

Por eso, insto a los compañeros ediles a poder aprobar este proyecto, que fue trabajado por las dos comisiones de manera conjunta; la última reunión la hicimos esta semana que pasó.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, simplemente agregar a lo que dijo la Sra. Presidente de la comisión, que no recuerdo si anteriormente se había hecho este trabajo que se ha hecho, de abordar este tema con una amplitud tal de no solamente votar un decreto como viene, sino de consultar a todas las partes, de tomar las cosas que estaban a favor y en contra de quienes iban a ser los involucrados o, en determinado momento, considerados como que podrían ser perjudicados.

Se escuchó a todos, se hicieron cambios. El Ejecutivo y la Dirección de Tránsito estuvieron totalmente abiertos a cambiar lo que hubiera que cambiar, porque acá lo principal, lo que se quería y lo que se quiere es que lo que vaya a funcionar realmente funcione y que para todas las personas que puedan estar afectadas -entre comillas- eso no sea una afectación, sino que sea algo que realmente les pueda venir en beneficio de ellos, en beneficio de toda la sociedad y toda la población, sobre todo cuando hablamos de estacionamiento, cuando hablamos de Zona Azul o cuando hablamos de embellecer la plaza.

Lo que quiero recalcar es que debemos seguir por este camino cuando tengamos que tomar decisiones importantes que van a afectar a nuestra gente, siempre que lo podamos hacer. Está bueno que podamos hacer este ejercicio porque esto tuvo cinco o seis reuniones para que hoy las dos comisiones lleguemos a un acuerdo. En la última reunión estuvimos prácticamente tres o cuatro horas para poder redactar lo que hoy le pedimos a los compañeros ediles que acompañen. Muchas gracias, Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de las Comisiones de Legislación y Turno y de Tránsito y Transporte en conjunto, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto que luce a fs. 11 y 12 del Expediente N° 10608/2021, referido a estacionamiento en la circunvalación de la Plaza Libertad de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3759.

DECRETO N° 3759.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - La Intendencia Departamental de Lavalleja podrá autorizar la instalación -en la circunvalación de la Plaza Libertad, así como en el Callejón Vidal y Fuentes entre 25 de Mayo y Rodó y especialmente frente a comercios que funcionen en los rubros de restaurante, bares, heladerías, pizzerías, parrilladas, entre otros- de toldos, sombrillas o similares, siempre que existan condiciones que las hagan viables.

Artículo 2° - Las instalaciones indicadas en el artículo anterior podrán funcionar durante todo el año civil, debiendo el permisario renovar dicho permiso del 1° al 20 de enero de cada año.

Artículo 3° - El plazo establecido en el artículo anterior será de carácter improrrogable y la no renovación del permiso implicará la pérdida de la autorización y se deberá proceder al retiro de las instalaciones en un plazo de 3 días corridos una vez expirado el plazo, generando una multa diaria de 10 U.R. en caso de incumplimiento, pudiendo la Intendencia Departamental de Lavalleja retirarlas a costo del infractor.

Artículo 4° - Las instalaciones permitirán el uso de una fila de mesas con sillas y como máximo el largo del frente del comercio.

El permisario solo podrá colocar mesas, sillas y sombrillas, estando prohibida la construcción de terrazas y/o decks de clase alguna, debiendo dejar espacio suficiente para la circulación de peatones.

Lo dispuesto en el presente artículo será reglamentado por la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Artículo 5° - Si existieren razones de oportunidad y conveniencia, a juicio de la Intendencia Departamental de Lavalleja, se podrá determinar que el largo de la instalación sea mayor que el frente del local o

atendiendo a circunstancias particulares sea menor que la extensión del frente del local.

Artículo 6° - El gestionante deberá acompañar su solicitud con croquis o esquema del proyecto, así como adjuntar una memoria y fotos descriptivas, lo cual deberá ser estudiado y avalado por el Departamento de Arquitectura de la Intendencia Departamental de Lavalleja, desde el punto de vista de su calidad y estética.

Artículo 7° - A partir de la notificación, el permisario deberá abonar la suma de 2 (dos) U.R. por mes por el permiso, la que se incrementará en 2 (dos) U.R por cada metro lineal por única vez durante el período de la instalación.

El pago deberá realizarse en los primeros 10 días de cada mes.

Durante el primer año, la Intendencia exonerará del pago a los permisarios que presenten la solicitud durante los primeros 30 días a contar de la entrada en vigencia del presente decreto.

Artículo 8° - Previamente a que la instalación sea librada al uso público, el permisario deberá acreditar ante la Intendencia Departamental de Lavalleja haber contratado con el Banco de Seguros del Estado un seguro de responsabilidad civil por el espacio utilizado y proporcional al número de mesas instaladas.

Artículo 9° - El permiso tendrá el carácter de precario y revocable en cualquier momento, sin perjuicio de las penas específicas dispuestas en el Decreto de la Junta Departamental de Lavalleja N° 1633/996, de 26 de noviembre de 1996.

Artículo 10° - Será de cargo del interesado la higiene diaria del espacio público utilizado. En caso de incumplimiento de esta disposición se aplicará una multa de 10 (diez) U.R.

Artículo 11° - El incumplimiento de las disposiciones previstas en el presente decreto determinará la nulidad de la autorización.

Artículo 12° - Cuando los gestionantes ya usufructúen alguna otra reserva de espacio, solo se les concederá una nueva si se encuentran al día en el pago correspondiente a las reservas vigentes y atendiendo a la viabilidad de la solicitud.

Artículo 13° - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A
REGULACIÓN DE LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO (ZONA AZUL)

Se transcribe la Resolución N° 925/022 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 925/022. Minas, 16 de marzo de 2022. VISTO: los Decretos Nos. 1.456/995, de 23 de agosto de 1995, 2.995/011, de 12 de octubre de 2011 y 3.087/02, de 29 de agosto de 2012. RESULTANDO: que las referidas disposiciones normativas regulan lo vinculado con la determinación y regulación de la zona de estacionamiento limitado. CONSIDERANDO: que es necesario proponer modificaciones a las disposiciones vigentes, en atención a la necesidad de su ampliación territorial y los mecanismos para su obtención, atendiéndose a las nuevas posibilidades que brindan las tecnologías de la información y la comunicación. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja el adjunto proyecto de decreto, a efectos de su estudio y en caso de conformidad, aprobación. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente

Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”. “PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 1º del Decreto N° 1.456/995, de 23 de agosto de 1995 en la redacción dada por el Decreto N° 3.087/012, de 29 de agosto de 2012, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1º- Se establece una zona de estacionamiento limitado en las calles: José Enrique Rodó desde José Batlle y Ordóñez hasta Juan A. Lavalleja; 18 de Julio desde Aníbal Del Campo hasta Claudio Williman; Domingo Pérez desde José Batlle y Ordóñez hasta Juan A. Lavalleja; Treinta y Tres desde Aníbal Del Campo hasta Claudio Williman; Franklin D. Roosevelt desde Aníbal Del Campo hasta Sarandí; 25 de Mayo desde Juan A. Lavalleja hasta Brígido Silveira; Callejón Vidal y Fuentes; Florencio Sánchez desde Juan A. Lavalleja hasta José Batlle y Ordóñez, Sarandí desde Roosevelt hasta José Batlle y Ordóñez”. Art. 2º.- Modifícase el Artículo 2º del Decreto N° 1.456/995, de 23 de agosto de 1995, en la redacción dada por el Decreto N° 2995/011, de 12 de octubre de 2011, el que quedará redactado de la siguiente manera: “La zona de estacionamiento limitado establecido en el artículo anterior funcionará los días hábiles, en el horario comprendido de 10 a 17 horas”. Art. 3º.- A los efectos de la implementación del sistema de estacionamiento tarifado, la Intendencia podrá utilizar los medios, sistemas y métodos que la evolución tecnológica ofrece y que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios. En ese sentido, la Intendencia podrá implementar un sistema de venta mediante “tarjeta de estacionamiento”, así como a través de medios electrónicos que ofrezcan autenticidad en el pago del estacionamiento tarifado. En caso de que la Intendencia hubiere adjudicado el sistema de venta a un agente de forma exclusiva, los locales donde se expendan la venta del servicio, mantendrán relación contractual con la empresa adjudicataria y en ningún caso con la Intendencia. Art. 4º.- Modifícase el Artículo 3º literal d) del Decreto N° 1.456/995, de 23 de agosto de 1995, en la redacción dada por el Decreto N° 2995/011, de 12 de octubre de 2011, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 3º literal d): Las tarjetas de estacionamiento -sean en formato real o virtual- podrán ser adquiridas en las agencias de redes cobranza, locales comerciales habilitados, quienes tendrán un margen de ganancia de hasta un 40% (cuarenta por ciento), sin aumentar su precio”. Art. 5º.- Comuníquese”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de las Comisiones de Legislación y Turno y de Tránsito y Transporte en conjunto, el que expresa: “Minas, 3 de noviembre de 2022. Las Comisiones de Legislación y Turno y Tránsito y Transporte reunidas en forma conjunta, aconsejan aprobar el presente proyecto de decreto referido a regulación de la zona de estacionamiento limitado (Zona Azul), modificativo del remitido por el Intendente Departamental en Expediente N° 2819/2022. PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 1º del Decreto N° 1456/1995, de 23 de agosto de 1995, en la redacción dada por el Decreto N° 3087/2012, de 29 de agosto de 2012, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1º - Se establece una zona de estacionamiento limitado en las calles: José Enrique Rodó desde José Batlle y Ordóñez hasta Juan A. Lavalleja; 18 de Julio desde Aníbal del Campo hasta Claudio Williman; Domingo Pérez desde José Batlle y Ordóñez hasta Juan A. Lavalleja; Treinta y Tres desde Aníbal del Campo hasta Claudio Williman; Franklin D. Roosevelt desde Aníbal del Campo hasta Claudio Williman; 25 de Mayo desde Juan A. Lavalleja hasta Brígido Silveira; Callejones Vidal y Fuentes y Presbítero José de Luca; Florencio Sánchez desde Juan A. Lavalleja hasta José Batlle y Ordóñez; Sarandí desde Franklin D. Roosevelt hasta José Batlle y Ordóñez; Washington Beltrán desde A. del Campo hasta Claudio Williman”. Artículo 2º.- Modifícase el Artículo 2º del Decreto N° 1456/1995, de 23 de

agosto de 1995, en la redacción dada por el Decreto N° 2995/2011, de 12 de octubre de 2011, el que quedará redactado de la siguiente manera: “La zona de estacionamiento limitado establecido en el artículo anterior funcionará los días hábiles, en el horario comprendido de 10 a 17 horas”.

Artículo 3°.- A los efectos de la implementación del sistema de estacionamiento tarifado, la Intendencia Departamental podrá implementar un sistema de venta mediante “tarjeta de estacionamiento”, así como a través de medios electrónicos que ofrezcan autenticidad en el pago del estacionamiento tarifado. En tal sentido, la Intendencia Departamental utilizará el método de llamado público y abierto para sorteo de organizaciones no gubernamentales (ONGs) y/u organizaciones de la sociedad civil (OSC) del Departamento de Lavalleja con personería jurídica, para la venta de “tarjetas de estacionamiento” en las zonas comprendidas en el Artículo 1° del presente decreto. La Intendencia Departamental podrá utilizar los medios, sistemas y métodos que la evolución tecnológica ofrece y que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios. Los contratos firmados entre las ONGs y/u OSC con la Intendencia no podrán superar un año, con opción a un año más de prórroga.

Artículo 4°. Modifícase el Artículo 3° literal d) del Decreto N° 1456/1995, de fecha 23 de agosto de 1995, en la redacción dada por el Decreto N° 2995/2011, de 12 de octubre de 2011, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 3° literal d): Las tarjetas de estacionamiento en formato físico serán adquiridas por representantes debidamente identificados de las ONGs u OSC”. Artículo 5°.- Para el caso en que el pago del estacionamiento tarifado se realice mediante medio electrónico, el margen de ganancia será de hasta un 40% (cuarenta por ciento), para quien realice la venta, sin aumentar el precio fijado por la Intendencia Departamental de Lavalleja. Una vez descontada esa ganancia, del saldo restante, el 50% (cincuenta por ciento), será vertido por la Intendencia a las ONGs u OSC correspondiente. Para el caso en que el pago de estacionamiento tarifado se realice mediante la compra de tarjeta de estacionamiento en formato físico a través del sistema de ONG y/u OSC, el margen de ganancia será del 70% (setenta por ciento) sin aumentar el precio fijado por la Intendencia Departamental de Lavalleja.- Artículo 6°.- Comuníquese. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Mauro Álvarez, Néstor Calvo, Emilio Cáceres, Maraney Díaz, Alicia Malo”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, sin dudas, esto que tenemos sobre la mesa es un proyecto de decreto que ha sido consensuado por los partidos políticos que integramos estas dos comisiones y tiene mucho que ver con poner el ojo en la situación actual del departamento en cuanto al trabajo.

En la sesión anterior, cuando tratamos este mismo tema y votamos el fideicomiso, decía que estábamos convencidos de que era necesario porque eso iba a generar fuentes de trabajo. En esta ocasión y, en particular, este agregado que se le hizo en cuanto a dar la posibilidad de que el estacionamiento tarifado pueda ser gestionado por alguna organización no gubernamental u organización de la sociedad civil con personería jurídica de nuestro departamento, le va a dar oportunidad laboral a muchas familias y esto no tiene un tiempo determinado. No es un trabajo o una oportunidad laboral que podamos decir que va a ser de un año, de dos o de cinco, sino que va a quedar -salvo que más adelante exista una norma que lo contradiga- en el tiempo y va a dar esas oportunidades laborales y también esa experiencia laboral para mucha gente.

Estuve haciendo algunas proyecciones económicas -obviamente que con un contador- y, teniendo

en cuenta un pedido de informes que nos respondieran en el período pasado en cuanto a la cantidad de dinero que se recaudaba por parte de la Intendencia cuando se cobraba la Zona Azul, allá por el 2012, a un valor de diez pesos y cinco pesos -o sea, cinco pesos la media hora y diez pesos la hora-, y al no modificarse el decreto original en cuanto a la actualización de los precios -que va a ser por IPC-, se estima que el precio de la hora del estacionamiento tarifado, según esa proyección, va a ser de \$ 22 la hora; es uno de los más baratos del país.

La necesidad que tiene en particular esta zona -que está delimitada en el proyecto de decreto que viene del Ejecutivo- de un estacionamiento tarifado no debe ser considerada por el Gobierno Departamental con fines de lucro, sino que debe ser para ordenar el tránsito, para que sea más accesible. Además se van a respetar los decretos que ya están vigentes en cuanto a las zonas o el estacionamiento de vehículos para personas en situación de discapacidad.

Creo que es de justicia, Sr. Presidente, que se vuelva a retomar la Zona Azul para ese orden que necesita principalmente esta zona de influencia que estamos votando en este momento.

Como le decía, con un compañero contador y haciendo esa proyección económica, estos son algunos de los números que realmente motivan y, aparte, muestran que puede ser una realidad que se presenten ONG u OSC. Podemos decir que se podrían estar recaudando algo así como seis millones de pesos anuales por concepto de Zona Azul. Esos seis millones de pesos anuales y tomando en cuenta el 70% -que es lo que estamos votando, Sr. Presidente-, para ocho familias o para ocho trabajadores sería un salario nominal de \$ 40.000 por siete horas por día, que van a trabajar solamente los días hábiles. Siete horas por día, de lunes a viernes, \$ 40.000 nominales, que quedan aproximadamente en unos \$ 32.000 en mano.

También debimos haber puesto en el informe que en esa reunión nos acompañaron el Director de Tránsito y la Directora de Arquitectura de la Intendencia, que -dicho sea de paso- estuvieron muy de acuerdo y defendieron incluso esta idea, que ya no es nuestra, sino de la comisión y pasa a ser de la Junta en definitiva.

Viendo el plano, en realidad se necesitarían entre once y trece trabajadores aproximadamente para poder cubrir. En ese sentido y para tranquilidad de todas y todos, estamos hablando de que esos cuatro millones de pesos que corresponden solamente al 70%, sin tomar en cuenta lo que anexó el Edil Spoturno -si mal no recuerdo- cuando hicimos una reunión de comisión en la sesión pasada, que parte de lo que se recaude por la venta de forma electrónica también sea volcada a esta OSC, sin contar eso, llegamos hasta trece salarios de \$ 24.800 nominales cada uno, que incluso estamos por encima del salario mínimo nacional.

¿Qué quiero decir con esto, Sr. Presidente? Acá ya haciendo unas consideraciones más políticas. Qué bien que le hace al departamento y qué bien que le hace a esta Junta Departamental poder llevar adelante este tipo de iniciativas que son inclusivas, que dan oportunidades de trabajo genuino y que, además, ponemos a consideración también de los usuarios de las vías de tránsito -principalmente de los conductores- hacer uso de esta herramienta, que el dinero que vamos a pagar todos -incluso los ediles- cada vez que usemos el estacionamiento tarifado, va a ir para contribuir al trabajo de gente que necesita y que va a estar gestionado por Organizaciones no Gubernamentales u OSC de nuestro departamento, que trabajan muy bien a lo largo y ancho del país, sin fines de lucro. Estamos matando -como decía aquel- varios pájaros de un tiro: ordenando el tránsito, dando oportunidades laborales y, además, mostrando que con ideas, sintetizando las diferencias que podemos tener en

esta Junta Departamental, se puede llegar a acuerdos políticos que sean en beneficio de la gente. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Justo lo que estaba hablando el Edil Mauro Álvarez, ¿quién iba a regular todo eso? ¿Quién le iba a poner el cascabel al gato? Porque tenemos un flagelo -que no es chico- en las calles actualmente y nadie está controlando eso. Entonces, mi pregunta es la siguiente: ¿quién va a regularizar eso? ¿Quién va a controlar? Porque en la madrugada, después de las diez de la noche, es imposible y todos lo sabemos. La ciudadanía se queja día a día del tema de los cuidacoches, los que no están habilitados y los que están habilitados. El 911 le pasa el fardo a la Intendencia, la Intendencia le pasa el fardo al 911. ¿Quiénes son los esclavos a todo esto? La ciudadanía. Entonces, mi pregunta sobre este proyecto -o pseudo proyecto- es la siguiente: ¿quién le va a poner el cascabel al gato? Porque acá el tema es toda esa cantidad de gente que anda en la calle, ¿qué se va a hacer con ella? Nada más, gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, en primer lugar, voy a decir algo, que quiero compartir en un todo las palabras vertidas por el Edil Mauro Álvarez, porque realmente eso refleja lo que ha sido el espíritu de trabajo de las comisiones en general y, sobre todo, de las comisiones trabajando de manera conjunta, con los aportes que pudimos recibir acá en sala en la sesión pasada, cuando este proyecto volvió a comisión para incorporar esa idea.

Nosotros celebramos que se pudo hacer el sistema mixto en cuanto a la cobranza, porque -lo que decíamos la vez pasada también- en pleno Siglo XXI, buena cosa -por supuesto- el tema de la generación de trabajo y también buena cosa es poder tener una aplicación en la que cómodamente cada cual pueda pagar desde su celular y, a su vez, que un porcentaje de esa ganancia también se vuelque a las ONG o las OSC que sean adjudicatarias para poder trabajar en eso y generar puestos de trabajo dignos, gente que se gane la vida de manera honesta y trabajando.

Está claro cuál es el horario del funcionamiento de la Zona Azul -que está escrito en el decreto y lo leyó la Secretaria-, es de 10:00' a 17:00', a las 17:01' ya no hay Zona Azul. Por lo tanto, la gente de las ONG o las aplicaciones -de la manera que se opte por pagar- ya no va a ser necesaria, porque no existe la Zona Azul fuera del horario comprendido entre las 10:00' y las 17:00' horas y tampoco los días que no son hábiles.

En otro orden de cosas, la Intendencia es quien va a tener que hacer el llamado abierto, siempre y cuando este proyecto de decreto no sea vetado, porque nosotros acá hicimos modificaciones en cuanto al porcentaje de recaudación que había planteado la Intendencia; en cuanto a la zona, porque ampliamos un poco la zona, había calles que quedaba un poco recortado el plano y consideramos dejarlo claro, de manera tal de que todo el mundo pueda entender y no que vayan zigzagueando algunas calles. Me parece también importante, Sr. Presidente, que nosotros podamos tener presente no solo todas esas cosas, sino que la Intendencia va a ser la encargada de hacer el llamado para las ONG que se quieran presentar o las organizaciones civiles que quieran presentarse. La Intendencia va a ser la encargada de hacer el llamado y dentro de los que se presenten -lo que está escrito a texto expreso en este proyecto de decreto es que se va a hacer un sorteo-, la Intendencia va a hacer un sorteo para ver quién va a resultar adjudicatario y va a tener un plazo máximo de un año, dentro

del cual obviamente se va a evaluar si está funcionando o no y se podrá renovar por un período igual; y luego se vuelve a sortear. La Intendencia es quien va a tener que regular esto y regular los términos. Ahora, fuera del horario de lo que es la Zona Azul, la Intendencia no va a poder regular esa situación, porque las ONG no van a tener nada que ver. Eso es un tema que va por fuera de lo que es este decreto; por supuesto que es un tema preocupante y todos lo vivimos, pero va por fuera de lo que es este proyecto de decreto. Por eso quiero instarlos a levantar la mano, a poder votarlo. Esto -como ya se venía diciendo antes- es una manera de organizar el tránsito, organizar la vida de todos los minuanos, en principio, porque es en Minas donde se está aprobando esta Zona Azul. Nada más.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Me queda un minuto y medio, empecé a controlarlo.

En realidad, quería decir algo que les propuse a los dos directores también -que en definitiva eran el Poder Ejecutivo presente en esa reunión-, que en esta ocasión -hablando sobre el tema de los cuidacoches que ya está el Decreto N° 3727/2022 vigente, que es el que regula el tema de los cuidacoches, que lo votaron hace poco tiempo, ya tenemos eso-, lo que le decía a los directores era que ahora sí está la gran posibilidad de la Intendencia en ese llamado que haga, de poder también proponerles a las ONG o a las OSC que los trabajadores -en este caso- puedan ser formados en educación vial, puedan ser formados en cuestiones relativas al turismo, si hay que dar algún tipo de folletería.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 21:08'.

Es decir, ahí sí, porque ahí hay una relación de dependencia -no directa, pero sí indirecta- o contractual que va a tener la ONG para con la Intendencia. De esa manera, perfectamente se puede hacer que los agentes vendedores de las tarjetas también puedan tener conocimientos, principalmente para todo lo que es el turismo de nuestro departamento y lo que son los diferentes lugares -principalmente edificios públicos-, que viene gente del interior o de otros departamentos y a veces no saben dónde queda; que puedan también brindar esa información y ahí se puede llegar a generar eso. Esto también fue muy bien recibido por los integrantes del Ejecutivo que estuvieron presentes ese día. Así que, me parece que, en este caso, estamos generando un montón de cosas.

Por último, para que todos y todas nos quedemos tranquilos, se va a poner a prueba -como todo proyecto de esta naturaleza- por lo menos por 6 meses y después se hace la evaluación que corresponde. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, simplemente valorar y destacar la buena disposición de parte de la Dirección de Tránsito, que cada vez que hemos tenido que salir a conversar, a discutir o a intercambiar ideas, siempre han estado dispuestos para venir y trabajar en conjunto con esta Junta Departamental, porque el propio director entiende que es así, que cuanto más podamos intercambiar y cuanto más se pueda escuchar, vamos a llegar a mejores proyectos y a mejores soluciones, cosa que anteriormente -por lo menos en un corto plazo hacia atrás- no sucedía. Por lo cual, creo que debe valorarse y la gente eso también lo tiene que saber. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de las Comisiones de Legislación y Turno y de Tránsito y Transporte en conjunto, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto referido a regulación de la zona de estacionamiento limitado

(Zona Azul), modificativo del remitido por el Intendente Departamental en Expediente N° 2819/2022. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3760.

DECRETO N° 3760.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1°.- Modifícase el Artículo 1° del Decreto N° 1456/1995, de 23 de agosto de 1995, en la redacción dada por el Decreto N° 3087/2012, de 29 de agosto de 2012, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1° - Se establece una zona de estacionamiento limitado en las calles: José Enrique Rodó desde José Batlle y Ordóñez hasta Juan A. Lavalleja; 18 de Julio desde Aníbal del Campo hasta Claudio Williman; Domingo Pérez desde José Batlle y Ordóñez hasta Juan A. Lavalleja; Treinta y Tres desde Aníbal del Campo hasta Claudio Williman; Franklin D. Roosevelt desde Aníbal del Campo hasta Claudio Williman; 25 de Mayo desde Juan A. Lavalleja hasta Brígido Silveira; Callejones Vidal y Fuentes y Presbítero José de Luca; Florencio Sánchez desde Juan A. Lavalleja hasta José Batlle y Ordóñez; Sarandí desde Franklin D. Roosevelt hasta José Batlle y Ordóñez; Washington Beltrán desde A. del Campo hasta Claudio Williman”.

Artículo 2°.- Modifícase el Artículo 2° del Decreto N° 1456/1995, de 23 de agosto de 1995, en la redacción dada por el Decreto N° 2995/2011, de 12 de octubre de 2011, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“La zona de estacionamiento limitado establecido en el artículo anterior funcionará los días hábiles, en el horario comprendido de 10 a 17 horas”.

Artículo 3°.- A los efectos de la implementación del sistema de estacionamiento tarifado, la Intendencia Departamental podrá implementar un sistema de venta mediante “tarjeta de estacionamiento”, así como a través de medios electrónicos que ofrezcan autenticidad en el pago del estacionamiento tarifado.

En tal sentido, la Intendencia Departamental utilizará el método de llamado público y abierto para sorteo de organizaciones no gubernamentales (ONGs) y/u organizaciones de la sociedad civil (OSC) del Departamento de Lavalleja con personería jurídica, para la venta de “tarjetas de estacionamiento” en las zonas comprendidas en el Artículo 1° del presente decreto.

La Intendencia Departamental podrá utilizar los medios, sistemas y métodos que la evolución tecnológica ofrece y que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios.

Los contratos firmados entre las ONGs y/u OSC con la Intendencia no podrán superar un año, con opción a un año más de prórroga.

Artículo 4°. Modifícase el Artículo 3° literal d) del Decreto N° 1456/1995, de fecha 23 de agosto de 1995, en la redacción dada por el Decreto N° 2995/2011, de 12 de octubre de 2011, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3° literal d): Las tarjetas de estacionamiento en formato físico serán adquiridas por representantes debidamente identificados de las ONGs u OSC”.

Artículo 5°.- Para el caso en que el pago del estacionamiento tarifado se realice mediante medio electrónico, el margen de ganancia será de hasta un 40% (cuarenta por ciento), para quien realice

la venta, sin aumentar el precio fijado por la Intendencia Departamental de Lavalleja. Una vez descontada esa ganancia, del saldo restante, el 50% (cincuenta por ciento), será vertido por la Intendencia a las ONGs u OSC correspondiente. Para el caso en que el pago de estacionamiento tarifado se realice mediante la compra de tarjeta de estacionamiento en formato físico a través del sistema de ONG y/u OSC, el margen de ganancia será del 70% (setenta por ciento) sin aumentar el precio fijado por la Intendencia Departamental de Lavalleja.-

Artículo 6º.- Comuníquese.

***** **

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

ACONSEJA REALIZAR RECONOCIMIENTO A LA
ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL DPTAL. EDUARDO FABINI

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 25 de octubre de 2022. La Comisión de Educación y Cultura aconseja realizar un reconocimiento a la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini y a sus integrantes, por su valioso aporte a la historia cultural del Departamento de Lavalleja. Esta comisión solicita que este se realice conjuntamente con el acto de homenaje a la Banda y al Coro Departamental de Lavalleja, dispuesto por Resolución N° 156/2022, entregando, al igual que a las mencionadas agrupaciones, una placa y un diploma a cada uno de los miembros, gastos que ya fueron habilitados por la Comisión de Presupuesto. Fdo.: Nicolás Cabral, Beatriz Larrosa, Hugo Olascoaga”. SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CYNARA RECAREY SIENDO LA HORA 21:12’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa. SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Como integrante de la Comisión de Educación y Cultura, esto era simplemente corroborar, como ya habíamos solicitado un reconocimiento a la banda y al coro, ahora solicitamos el reconocimiento a la sinfónica.

Hablando con el Director de Cultura, él nos sugería que ese reconocimiento fuese, por ejemplo, al más antiguo de la banda; no al director, porque los directores pasan, que en este momento fuera el reconocimiento al funcionario más antiguo que actúa en la banda; del coro, a la persona más antigua o lo que ellos decidan para recibir el reconocimiento; y en el caso de la sinfónica, lo mismo. Muchas gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja realizar un reconocimiento a la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini y a sus integrantes, por su valioso aporte a la historia cultural del Departamento de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 213/2022.

RESOLUCIÓN N° 213/2022.

VISTO: El informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 22 de octubre del cte., referente a realización de reconocimiento a la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini y a sus integrantes.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Reconocer a la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini y a sus integrantes por su valioso aporte a la historia cultural del Departamento de Lavalleja.
- 2- Realizar dicho reconocimiento, en el mismo acto donde se homenajeará a la Banda y al Coro Departamental de Lavalleja, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 156/2022 de fecha 17 de agosto del cte., haciéndole entrega de una placa para el grupo y un diploma para cada uno de los integrantes.

COMUNICA QUE NO CONCURRIRÁ A LA REUNIÓN
ANUAL DE COMISIONES DE CULTURA DEL CNE

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 4 de noviembre de 2022. La Comisión de Educación y Cultura, ante invitación a la Reunión Anual de Comisiones de Cultura del Congreso Nacional de Ediles a realizarse el día 9 de noviembre, informa al Plenario que sus integrantes no podrán concurrir, debido a la proximidad de la fecha de cursada la invitación a la realización de la mencionada reunión. Fdo.: Nicolás Cabral, Beatriz Larrosa, Hugo Olascoaga, Miguel Sanz, Maximiliano Fernández”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NICOLÁS CABRAL SIENDO LA HORA 21:14’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, la verdad que es una pena que no hayan podido asistir, ya que este importante evento que se está desarrollando en el Departamento de Montevideo cuenta no solamente con la organización del Congreso Nacional de Ediles, sino que -si mal no recuerdo- integrantes de la Comisión de Educación y Cultura de esta Junta Departamental estuvieron presentes en el Parque de Minas, en ocasión de que habíamos sesionado este año.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN HERNÁNDEZ Y JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 21:15’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 21:15’.

Realmente es una lástima, sabemos lo de los tiempos -soy consciente de ello-, hubo problemas organizativos y de coordinación, porque la Dirección Nacional de Cultura -dependiente del ministerio- tiene una agenda muy apretada y es voluntad de la Sra. Directora Nacional de colaborar y estar presente en pleno; y vaya si eso es importante, la Dirección Nacional de Cultura en pleno en esto. Vaya si esto es relevante.

A veces uno piensa cuando estamos en esto de la política, cómo poder pensar y cómo poder diagramar estrategias -principalmente en esto de la cultura-, con diferentes actores que no pertenecen a mi partido político o a uno o a otro, sino que estamos hablando de la cultura a nivel nacional y a quienes hacen cultura a lo largo y ancho del país. Que desde el ministerio -justamente- se busque una fecha, se acuerde una fecha para poder estar todos presentes en este importante acontecimiento, sabíamos que era algo bastante complicado y hubiésemos querido que esto se llevara adelante en el pasado mes de setiembre y no se pudo.

De todas maneras, en la gestión de esto, que lo hizo la Comisión de Cultura del Congreso Nacional de Ediles, tuvieron que ver integrantes de este Cuerpo Legislativo que participan en esa comisión, que se esmeraron y que tuvieron presente que Lavalleja -y me enorgullece decir esto- está visto a nivel nacional como uno de los departamentos de mayor exposición en cuanto a la cultura nacional,

que trasciende la frontera del departamento. Qué bueno hubiese estado -sin lugar a dudas- que hubiera podido participar la comisión de esta Junta.

Sabemos que este es el primero, se van a hacer otros. El año que viene va a haber otro encuentro de esta naturaleza y ojalá que esta Junta Departamental pueda estar presente en ese importante acontecimiento. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.
SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, en la Comisión de Educación y Cultura -que también integro- encaramos el tema con muchísimo entusiasmo realmente. Hicimos nuestra propuesta para llevar al congreso -en la que firmemente creíamos-, pero lamentablemente este grupo de ediles no tiene todo el tiempo libre. Nos encontramos, de golpe y porrazo, con una invitación y la mayor parte de los integrantes de la comisión teníamos compromisos de diferente índole, incluso coincidía que la Sra. Presidenta -que era “alma máter” de esta idea- había tenido los problemas que ya sabemos que le acaecieron en la familia; y realmente no podíamos juntar en el breve tiempo todo el formato de la presentación que nosotros teníamos que hacer. Realmente íbamos a ir a pasar vergüenza. Eso es lo que yo siento y lo que yo creo.

Reconozco la organización que se tuvo desde el Congreso Nacional de Ediles de este evento, la importancia que tenía. Lamentamos mucho no haber podido ir, pero creemos mucho en este proyecto. Creo que vamos a tener la oportunidad de presentarlo el año que viene nuevamente, pero este año específicamente, así no podíamos ir. Entonces, preferimos realmente no concurrir o dar las excusas pertinentes al caso. Gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:20’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que informa al plenario que sus integrantes no podrán concurrir a la Reunión Anual de Comisiones de Cultura del Congreso Nacional de Ediles, debido a la proximidad de la fecha de cursada la invitación a la realización de la mencionada reunión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ Y MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:21’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:21’.

***** **

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

REFERIDO A ELEVAR A LA IDL PROPUESTA DE OTORGAR PLAZO A

PERSONAS COMPRENDIDAS EN LOS ARTS. 15 Y 16 DEL DECRETO N° 3442/2017

PARA REGULARIZAR SU SITUACIÓN ANTE EL EJECUTIVO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 1° de noviembre de 2022. Conociendo que las remisiones de deudas y las exoneraciones constituyen iniciativa privativa del Intendente, la Comisión de Legislación

y Turno aconseja elevar al Ejecutivo Departamental la propuesta que a continuación se transcribe, a efectos de que la tome en consideración de creerlo oportuno: se otorgue plazo a las personas comprendidas en los Artículos 15° y 16° del Decreto N° 3442/2017, que no se hayan presentado en tiempo y forma en estos últimos diez años o que se hayan presentado en alguna oportunidad y no lo hayan hecho en años sucesivos, para que tengan la posibilidad de regularizar su situación en un plazo de 180 (ciento ochenta) días. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, de manera muy breve, para ilustrar un poco a los compañeros ediles de qué trata esto.

Esto es algo que presentó en Asuntos Previos la Edil Violeta Juárez y que fue enviado a comisión. Luego de habernos reunido -la comisión- con la edil, para que nos explicara un poco cuál era la situación, se trata de gente con discapacidad, que estos artículos de este decreto a los que hace referencia el informe, refieren a que van a tener una exoneración de Contribución Inmobiliaria, siempre y cuando cumplan determinados requisitos: un mínimo de ganancia dentro del núcleo familiar y tener una única vivienda que esté destinada a casa habitación.

¿Qué sucede? Esa gente tiene que presentarse todos los años en el mes de enero a solicitar la exoneración. Hay mucha gente que cuando se ha presentado en años anteriores, nunca se le informó -o por lo menos eso es lo que plantean- que eso se debía hacer de manera anual. Entonces, consideraban que habiéndose presentado una vez ya tenían la exoneración, porque la discapacidad evidentemente se mantiene en el tiempo, perdura, es más, a veces se agrava.

Entonces, lo que planteaba esta edil era que, dado que ya teníamos vigente una amnistía tributaria y esta gente no se puede acoger a la amnistía, porque ellos están exonerados; la Intendencia sí les plantea que pueden beneficiarse de la amnistía, pero muchos no tienen ni siquiera la posibilidad económica de acceder, por la discapacidad física que están teniendo y que no tienen trabajo.

Entonces, como es iniciativa privativa del Intendente poder considerar las remisiones de deuda o las exoneraciones, la propuesta es que la Junta Departamental le solicite que tenga en cuenta este tipo de situaciones y que, de considerarlo oportuno, otorgue un plazo para ese tipo de regularizaciones o de remisión de deuda, lo que el Intendente considere que pueda ser más favorable a la comuna, pero, por sobre todas las cosas, al interés de la gente que necesita poder solucionar esa situación; y sí, hacer una campaña para que la Intendencia les informe que deben hacerlo año a año. Nada más.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, un pequeño agregado, para que quede claro y para que esto no genere falsas expectativas.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Señores ediles -perdón, señor edil-, por favor no dialoguen entre ustedes, así escuchamos al compañero.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Gracias Sr. Presidente.

Lo que quería plantear en realidad es que, visto que es evidente que esto es algo muy importante y que mañana va a trascender -sin dudas- en diferentes medios, hay que tomar en cuenta que esto -como decía la Presidenta de la comisión- es privativo del Intendente. ¿Qué significa que sea privativo del Intendente? Que quien debe tener la iniciativa es el Intendente; y para que esto se pueda llevar

adelante es necesario un decreto y, como es necesario un decreto, después se necesita contar con la voluntad de la Junta Departamental.

Por lo tanto, dejar en claro -principalmente a la población- que lo que estamos votando hoy es trasladarle -con apoyo de la Junta Departamental- esta iniciativa al Intendente, iniciativa de una edila, que la comisión se hace eco de ella, para que el Intendente -que es quien tiene las facultades legales y constitucionales para poder llevar o implementar esto- redacte un proyecto de decreto, con una resolución determinada y que esta Junta Departamental después resuelva si sí o si no. O sea que, lo que vamos a votar hoy no significa que esto comience a estar operativo.

Además, exhortar -y es una moción para agregar a lo que está acá en el texto, porque lo estoy recordando en este momento- al Sr. Intendente a que, si lo cree necesario o si ve con buenos ojos esta iniciativa, lo haga con la mayor premura posible, teniendo en cuenta que las personas se tienen que acoger a esto en enero. Así ya marcamos también esa costumbre o ese hábito -del que hablaba recién María Noel-, de que a veces se olvidan o no sabían que era todos los años, para que ya se sepa que en enero es cuando tienen que acogerse a esto y me parece que sería un buen ejercicio poder hacerlo de esa manera. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja elevar al Ejecutivo Departamental la propuesta de que se otorgue plazo a las personas comprendidas en los Artículos 15° y 16° del Decreto N° 3442/2017, que no se hayan presentado en tiempo y forma en estos últimos diez años o que se hayan presentado en alguna oportunidad y no lo hayan hecho en años sucesivos, para que tengan la posibilidad de regularizar su situación en un plazo de 180 (ciento ochenta) días, a efectos de que la tome en consideración de crearlo oportuno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA SIENDO LA HORA 21:28'.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción la acaba de decir el señor edil, pero es: exhortar al Sr. Intendente a que en caso de ver con buenos ojos el planteamiento que le va a hacer la Junta sobre esta iniciativa, lo haga con la premura posible, porque los beneficiarios deben acogerse a este beneficio en enero.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Una aclaración, porque dijeron en enero solamente y son tres meses, porque son los primeros tres meses de cada año. Eso, nada más.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Sr. Edil Mauro Álvarez, no sé si usted quiere hacer una modificación a su moción.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - La modificación que me parece que se puede hacer, para que quede más claro, es que el Intendente lo envíe lo antes posible y ya está.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de exhortar al Sr. Intendente a que, en caso de ver con buenos ojos el planteamiento realizado por la Junta, remita su iniciativa con la premura posible, ya que los beneficiarios deben acogerse a este beneficio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

DECLARACIÓN DE CIUDADANA DESTACADA DEL DPTO. DE LAVALLEJA

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.
SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, ¿se podrían leer los tres informes: b), c) y d) y los votamos en una sola votación?

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de votar en forma conjunta los informes de la Comisión de Legislación y Turno, referidos a declaraciones de Ciudadanos Destacados del Departamento de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 1º de noviembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3370, de fecha 13 de julio de 2016, y a lo solicitado en estos antecedentes, aconseja declarar como Ciudadana Destacada del Departamento de Lavalleja a la Sra. Yandira Castro, por su excelsa participación en la primera edición de “La Voz Uruguay”. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

DECLARACIÓN DE CIUDADANO DESTACADO DEL DPTO. DE LAVALLEJA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 1º de noviembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3370, de fecha 13 de julio de 2016, y a lo solicitado en estos antecedentes, aconseja declarar como Ciudadano Destacado del Departamento de Lavalleja al Sr. Eduardo Fernández, por su cómico personaje reconocido a nivel nacional e internacional “El Gaucho Influencer”. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

DECLARACIÓN DE CIUDADANO DESTACADO DEL DPTO. DE LAVALLEJA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 1º de noviembre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3370, de fecha 13 de julio de 2016, y a lo solicitado en estos antecedentes, aconseja declarar como Ciudadano Destacado del departamento de Lavalleja al Esc. Julio César Farina Pinilla, por su valiosa trayectoria cultural y artística. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.
SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, voy a ser breve nomás.

Realmente, agradecer el trabajo de la comisión, el haber tomado los nombres propuestos por diferentes ediles para destacar a estos ciudadanos; porque creo que, así como ayer tuvimos el “Día del Lavallejino” y hemos tenido otras instancias de seguir destacando ciudadanos, que esta Junta pueda seguir teniendo ese sano ejercicio de reconocer el mérito de muchísima gente en cada una

de sus actividades, más allá de que en algún momento en esta Junta Departamental, quizás se intentó cambiar el método. Lo que tenemos que celebrar acá en este momento, es que -si los compañeros así lo entienden- en los próximos meses, quizás antes de que se cierre este período legislativo -no sé si se va a poder hacer-, esta presidencia, si no, cuando comience la próxima, vamos a poder destacar a tres ciudadanos más. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.
SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, nosotros queremos saludar el trabajo de la comisión y, además, sumarnos a esta iniciativa que me parece muy adecuada, tanto para nombrar como Ciudadanos Destacados a Yandira, a Eduardo y a Farina, que son los tres componentes que se proponen.

Sr. Presidente, quiero solicitar que la votación sea nominal. Muchas gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se ponen a consideración del Cuerpo, por votación nominal, los informes de la Comisión de Legislación y Turno, los que aconsejan declarar como Ciudadanos Destacados del Departamento de Lavalleja a la Sra. Yandira Castro, por su excelsa participación en la primera edición de “La Voz Uruguay”; al Sr. Eduardo Fernández, por su cómico personaje reconocido a nivel nacional e internacional “El Gaucho Influencer”; y al Esc. Julio César Farina Pinilla, por su valiosa trayectoria cultural y artística.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Emilio Cáceres, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ismael Castro, Raúl González, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Amanda Del Puerto, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Maraney Díaz, Joaquín Hernández, María del Pilar Rodríguez, Servanda Caitano, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Oscar Villalba, Carlos Pazos, Federico Suárez, Rosario Rodríguez, Vicente Herrera.

Son 26 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Se dictan Decretos N^{os} 3761, 3762 y 3763.

DECRETO N^o 3761.

Visto: el Decreto N^o 3370 de fecha trece de julio del año dos mil dieciséis.

Considerando: la excelsa participación en la primera edición de “La Voz Uruguay” de la Sra. Yandira Castro.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1^o - Declárase a la Sra. Yandira Castro, como Ciudadana Destacada del Departamento de Lavalleja.

Artículo 2^o - Publíquese en los diferentes medios de prensa la biografía y las razones que motivaron la designación del Art. 1^o.

Artículo 3^o - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

DECRETO N^o 3762.

Visto: el Decreto N^o 3370 de fecha trece de julio del año dos mil dieciséis.

Considerando: el reconocimiento nacional e internacional que ha tenido el personaje “El Gaucho Influencer” que interpreta el Sr. Eduardo Fernández.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1^o - Declárase al Sr. Eduardo Fernández como Ciudadano Destacado del Departamento

de Lavalleja.

Artículo 2º - Publíquese en los diferentes medios de prensa la biografía y las razones que motivaron la designación del Art. 1º.

Artículo 3º - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

DECRETO Nº 3763.

Visto: el Decreto Nº 3370 de fecha trece de julio del año dos mil dieciséis.

Considerando: la valiosa trayectoria cultural y artística que ha tenido el Esc. Julio César Farina Pinilla.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Declárase al Esc. Julio César Farina Pinilla como Ciudadano Destacado del Departamento de Lavalleja.

Artículo 2º - Publíquese en los diferentes medios de prensa la biografía y las razones que motivaron la designación del Art. 1º.

Artículo 3º - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:36’.

***** ** *

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES

REFERIDO A VISITA A LA LOCALIDAD DE COLÓN

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 25 de octubre de 2022. La Comisión de Recepción informa al Plenario que el día 5 de octubre del cte. realizó visita a la localidad de Colón, en el marco de lo resuelto por la Junta Departamental de Lavalleja en Resolución Nº 135/2022 de fecha 20 de julio del cte. La comisión se reunió con un grupo de vecinos quienes realizaron los siguientes planteos: 1) Solicitud de juegos para la Plaza de Deportes. 2) Arreglo de caminos vecinales, reparación y colocación de caños (camino Picada de los avestruces). 3) Arreglo de pozos en la Ruta 8 en el acceso a la localidad de Colón. 4) Arreglo de calles de la localidad. 5) Mantenimiento de banquetas de la ruta de acceso. 6) Disponibilidad de un tractor para cortar el pasto. 7) Arreglo y ampliación del salón comunal. 8) Necesidad de que la escuela tenga colaboración en el cercado perimetral del predio del local. 9) Plantean un problema de vivienda, manifestando que hay 18 o 19 familias que necesitan un predio. 10) Solicitan que columnas de Antel que se encuentran en desuso sean retiradas porque constituyen un peligro para los pobladores. La comisión también se reunió con la Comisión de apoyo de la ambulancia, quienes solicitaron una reunión con el Sr. Intendente para regularizar el tema de la ambulancia. De acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 135/2022, esta comisión sugiere que el presente informe se guarde en carpeta como insumo para la sesión a realizarse en la localidad de Mariscal. Fdo.: Luis Martínez, María del Pilar Rodríguez, Ismael Castro, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ Y BEATRIZ LARROSA SIENDO LA HORA 21:37’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 21:37’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Hemos conversado con la Comisión de Recepción y sabemos que

estos son insumos que quedaron plasmados para cuando se hagan -en el futuro- sesiones extraordinarias en las diferentes localidades, pero hay pedidos que son de más urgencia, en los cuales la Junta podría poner su granito de arena de manera urgente, para poder efectivizar esto más rápido.

Ese es el caso -por ejemplo- de la ambulancia de la localidad de Colón. Esa ambulancia fue donada por la Intendencia a la localidad de Colón, pero -por lo que se comentó ahí- no hubo nada reglamentado ni nada escrito; simplemente que se le donó. Hay una preocupación de la Comisión de apoyo de la ambulancia porque no tiene una reglamentación, no tiene cómo manejarse con ese tema porque no hay nada escrito. Quieren interceder a través de la Junta Departamental o que podamos ayudar para que haya una reunión con el Intendente a la brevedad, para poder sacarse las dudas y dejar las cosas más claras. Todo lo que podamos hacer desde la Junta Departamental respecto a solucionar o interceder en este tema, sería bueno que el Cuerpo se pronunciara ahora, ya sea a través de la Comisión de Recepción o que las mismas palabras pasen al Intendente. La idea sería aportar un grano de arena y lograr que se comuniquen el Intendente y la Comisión de apoyo de la ambulancia, que es un problema muy importante en la localidad de Colón.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Señor edil, ¿usted lo plantea como moción?

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Si nadie más va a hablar, la moción que voy a hacer -y estoy abierto a que se corrija o se agreguen otras mociones- sería que estas palabras que acabo de decir pasen al Intendente, para que coordine una reunión a la brevedad con la Comisión de Recepción de la Junta y la Comisión de apoyo de la ambulancia de la localidad de Colón.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:41’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, me parece muy valedero lo que está haciendo la Comisión de Recepción, en cuanto a recorrer las localidades como lo ha hecho.

Con respecto a la localidad de Colón, quiero agregar -y estoy en su totalidad de acuerdo con los dichos de quien me precedió en el uso de la palabra- que es muy importante. El tiempo corre y está sin reglamentación la cuestión de la ambulancia.

Quiero destacar, Sr. Presidente, la colaboración del Municipio de Mariscalá con respecto a la localidad de Colón. Como usted sabe, la localidad no cuenta con una Junta Local, no cuenta con la Intendencia presente en la localidad, a excepción de funcionarios que son los que se encargan de mantener el salón comunal, la piscina, la plaza de la localidad y también el pueblo; pero no cuentan con una autoridad en la localidad. Colón dista de Mariscalá -más o menos- 32 km; esos 32 km los recorren muchas veces a la semana los funcionarios del Municipio de Mariscalá para llevar una bolsa de portland, para llevar la retroexcavadora nueva de Mariscalá para que haga trabajos en Colón. Sé -porque estuve el fin de semana en la localidad- que las máquinas arreglaron el camino de la Picada de los Avestruces. En días pasados, ese camino no solo se arregló, sino que se recargó de material y se hicieron las colocaciones de caños. El único problema que tiene ese camino, en las cercanías de la estancia “La Mariscalá”, es el problema del puente, que es un problema que tiene muchísimos años. Es un puente hecho desde la época de la dictadura militar, es un puente por el que pasa un solo vehículo, es un puente que conecta el Departamento de Lavalleja con el Departamento de Rocha. Es un puente por el que no puede pasar maquinaria agrícola de un departamento al otro; tienen que ir por la Ruta 15 o tienen que dar la vuelta por la Ruta 14.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 21:43’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:43’.

Por lo tanto, este pedido no se lo vamos a sumar ahora, pero tenemos que empezar a pensar en la realización de ese puente.

Además, en esa zona funciona lo que se denomina “La Vaquería del Este”. La Vaquería del Este es una asociación de productores rurales de distintas razas y de distintos tipos de producción, que están nucleados en una asociación para tratar de fortalecer la industria de la carne en la zona.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 21:44’.

Además de todo eso, Sr. Presidente, quiero decir que a veces uno piensa que quizás en el Municipio de Mariscal hasta se exceden en las funciones, pero entendemos que las soluciones para la gente tienen que estar; la Junta Local de Mariscal -cuando era junta- era la que se encargaba de la localidad de Colón. Cuando algunos pedimos que, cuando se creara el Municipio de Mariscal, Colón se incluyera, no tuvimos suerte.

Por lo tanto, Sr. Presidente, creo que es valedero destacar el trabajo que hace el Municipio de Mariscal con respecto a la localidad de Colón, no solamente en lo social, sino también en el tema de infraestructura, en el tema obras y en el tema deportivo. El pasado fin de semana, estuvimos viviendo el “Trekking por las Sierras”, que empezó en la localidad de Mariscal y terminó en la localidad de Colón; incluyó toda la zona rural. Entonces, creo que tenemos que empezar a pensar en cómo vamos a integrar Colón al Municipio de Mariscal y en poner realmente una persona que se encargue por la localidad de Colón. Creo que sabemos y entendemos todos que no amerita, en este caso, la creación de un municipio, pero sí tenemos que darle soluciones a Colón y una puerta para que la gente tenga para golpear y allí resolver sus necesidades. Sin más, era lo que quería decir, Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sr. Presidente, como Presidente de la Comisión de Recepción, quería respaldar las palabras del compañero que estuvo haciendo alusión al problema que se ha originado y que puede ser más grande si no se soluciona o si no se aclaran las cosas en la localidad de Colón. Como dijo el Edil Ismael, se entregó la ambulancia y no hay nada escrito; ya estuve dialogando con el Sr. Intendente y él era ajeno a todo esto, no se había enterado en qué condiciones estaba la ambulancia. Se han originado ciertos problemas entre los encargados de la comisión de apoyo y el funcionario encargado de manejar la ambulancia. Entonces, es un tema muy complicado, porque puede haber un problema más grande y en cualquier momento la población se puede quedar sin ambulancia. Sería urgente -como se presentó la moción- que puedan pasar las palabras al Sr. Intendente, para que tenga un encuentro con el presidente de la comisión y se pueda poner todo en orden.

Respecto a lo que decía el compañero Joaquín, también sabemos que ha sido tradicional que Mariscal siempre ha estado ayudando en todos los temas a Colón, pero hoy en día no le corresponde; lo están ayudando por la benevolencia del alcalde, pero, después de que Mariscal se decretó municipio, no le corresponde; está fuera de la jurisdicción y del alcance del Municipio de Mariscal. De cualquier manera, le está dando una gran mano a esa localidad, que, si bien tiene muy pocos habitantes, está muy linda, las calles realmente están bien, también lo que se ve de césped en la plaza y todos sus alrededores están bien cuidaditos. Lógicamente, hay deterioro en las vías de tránsito y en los alambres de la escuela, por lo que también habría que dar una mano a esa gente. Pienso que entre todos van a salir adelante estas pequeñas poblaciones que no tienen alcalde,

por el momento.

Lo más importante es que el trabajo que está haciendo la comisión siempre deja algo. No han sido en vano las salidas que ha hecho la Comisión de Recepción, siempre queda algo y algunos temas muy importantes que se pueden tratar en la Junta y le podemos dar una gran mano a todos los vecinos, que nos están necesitando. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Como integrante de esta comisión, es un tema que nos debe preocupar a todos.

Más allá de los otros ejemplos que han hecho los demás ediles -incluyendo los de la comisión-, el tema acá se centra en la ambulancia, porque hablamos de la ambulancia, hablamos de la salud de la gente. Ha habido riesgo de perder alguna persona en la zona y es muy lamentable que tengan que estar esperando a ver quién dispone si la ambulancia se mueve, si hay médicos, si hay enfermeros o quién se va a hacer responsable de ese servicio cuando se necesite.

Incluso, quiero decir que esto no solo viene de ahora, no es reciente; esto obviamente -como anteriormente lo dijeron los demás compañeros- viene del período anterior. Días antes de cambiar este Gobierno Departamental, desde la administración anterior de la Sra. Intendenta Adriana Peña, por razones de tiempo -dicho por la señora-, fueron y la entregaron como a comisión; pero, así como hay una comisión, no hay quien dictamine en qué momento y en qué situación es necesario que la ambulancia se traslade.

Han pedido la ambulancia de Colón para que apoye a Mariscalá en un evento criollo y alguien tomó la decisión de que la ambulancia no se moviera de Colón. La ambulancia es un servicio a la ciudadanía, a la salud. A no ser que haya algo reglamentado -que acá esté faltando muchísimo de todo esto-, la ambulancia debería haber estado, porque no vamos a abrir el paraguas cuando ya sea tarde. Creo que todavía estamos a tiempo de que podamos solucionar más que un problema; sé que los otros problemas que surgen en la zona son preocupantes, pero este no es menor.

Pido que estas palabras y lo que se ha tratado sobre este tema de la ambulancia -que es sumamente preocupante- pasen al Sr. Intendente, a la Comisión de Recepción y, si fuera posible -si el Sr. Presidente está de acuerdo-, que la Comisión de Recepción sea parte de esa reunión con la Comisión de apoyo de la ambulancia de Colón.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Sr. Edil Ismael Castro es de que participen en la reunión la Comisión de Recepción y la de la ambulancia.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Perdón, retiro lo dicho. Gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, a propósito del tema de las ambulancias, recuerdo que en mayo de 2021 nosotros presentamos en mayo de 2021 un pedido de informes al Ejecutivo Departamental, donde justamente planteábamos inquietudes y queríamos saber acerca del funcionamiento de esas ambulancias. Nosotros queríamos saber cómo se administran, quiénes integran las comisiones, dónde se guardan las ambulancias, quién las conduce, quién les paga el sueldo a los conductores, si el servicio funciona las veinticuatro horas, también queríamos saber cuál es el criterio empleado para conceder o negar el uso de la ambulancia, si hay algún médico que interviene en la toma de esa decisión, si a los usuarios se les cobra algo por el uso -y, en caso

afirmativo, a cuánto asciende ese monto-, también queríamos saber cómo se solventan los gastos de mantenimiento de las mismas, si tienen reglamentos, quiénes lo aprueban y cuándo rinden cuentas. ¿Qué pasó? Justamente hablando con vecinos de Colón nos llegó este tema, de que las ambulancias que habían sido donadas por la Embajada de Japón en Colón estaban con serias dificultades de funcionamiento, que no pasaba con otras ambulancias -al decir de los vecinos- de otras localidades que habían sido donadas también por la misma embajada y en las mismas condiciones. Entonces, nosotros hicimos ese pedido de informes abarcativo de todas las ambulancias; todavía no ha sido contestado. Un año y medio ha pasado ya, pero no perdamos la esperanza de que ahora que este tema se remueve, el Intendente pueda respondernos ese informe, para poder tener claro el panorama y que las distintas localidades sepan cómo están funcionando sus ambulancias, porque me parece que es algo primordial, sobre todo en el uso en la localidad, que esas ambulancias funcionan como taxis de primeros auxilios para el traslado de gente que no tiene otros medios, porque probablemente ni estén equipadas o no con el equipamiento necesario y suficiente como para poder cumplir la función. Nada más.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.
SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, simplemente en términos aclaratorios, estuve presente cuando se entregó la ambulancia en Colón; la entregó la ex Intendente Adriana Peña al fin del período -como se dijo en sala-. En aquel momento, manejaba la ambulancia -designado por la Sra. Intendente- el funcionario Jonathan Piñeiro, que vive en la localidad.

De lo que carece esta ambulancia es de una reglamentación de cuándo se mueve la ambulancia, quién dice cuándo se mueve la ambulancia y, además, qué se considera una emergencia y qué no se considera una emergencia.

Lo que también quiero solicitar -si la comisión entiende a bien- es que, por lo menos, se tenga en cuenta al médico de la localidad, porque el médico de la localidad es el que tiene que informar cuándo hay que mover la ambulancia. Él es que determina qué es una emergencia y qué no es una emergencia. Ahí quiero destacar la labor del Dr. José Pedro Sica, que va a trabajar a la policlínica de Colón y se ha encontrado con problemas de traslado por este tema.

Por lo tanto, Sr. Presidente, creo que estaría bueno incluir en esta reunión también a las autoridades de ASSE del departamento, para que se tenga en cuenta cómo se tiene que manejar la ambulancia y si hay una reglamentación vigente a nivel nacional. Si bien la ambulancia fue donada por la Intendencia, no era una ambulancia de las donadas por la Embajada de Japón; era una ambulancia que, como la Embajada de Japón donó otra ambulancia para la Intendencia, esa camioneta se adaptó -era una Mitsubishi L300- para ser ambulancia en la localidad de Colón.

Nos parece muy buena la iniciativa, hay que darle para adelante, pero hay que ponerle orden a la cosa. Muchas gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.
SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Una acotación nomás, Sr. Presidente, sobre lo que decía la edil preopinante -María Noel-, todas esas preguntas que propuso en el pedido de informes, justamente son las preguntas que hizo la comisión, que no tienen respuesta; todas esas y más. Por eso es que, al no haber nada escrito, obviamente habría que reglamentarlo; que el Intendente tome conocimiento de eso y se haga un estatuto de cómo funciona la ambulancia.

Tampoco es la misma situación respecto a la ambulancia en otras localidades. Por ejemplo, en Villa del Rosario hay una ambulancia donada por la Embajada de Japón, pero no es la misma situación, porque en otras situaciones está encargado ASSE o está encargada la misma Intendencia, pero está reglamentado y hay hasta una ONG. No es la misma situación para cada localidad; esta ambigüedad existe en poblado Colón. Gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, la que comunica que realizó visita a la localidad de Colón, en la que se reunió con un grupo de vecinos, los que realizaron diferentes planteos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Voy a leer las tres mociones, pero creo que puede salir en una sola, porque es lo mismo: que pasen todas las palabras que se hayan manifestado en sala al Sr. Intendente y que se coordine una reunión con la Comisión de Recepción de la Junta, la comisión de apoyo de la ambulancia, las autoridades de ASSE y el Sr. Intendente, para pedirle la reglamentación, teniendo en cuenta la opinión de todos estos actores.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:58'.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Que sea a la brevedad.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, a la brevedad posible, lo tengo anotado acá.

¿Están de acuerdo con que se vote unificada?

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sí.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por los Sres. Ediles Ismael Castro, Miguel Del Puerto y Joaquín Hernández, de que las palabras vertidas en sala sobre el tema pasen al Sr. Intendente y que se coordine una reunión a la brevedad entre la Comisión de Recepción de la Junta, la Comisión de apoyo de la ambulancia, las autoridades de ASSE y el Sr. Intendente, a los efectos de solicitar la reglamentación del uso de la ambulancia de la localidad de Colón.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:59'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:17'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES, CARLOS PAZOS, MAYRA CAMACHO, BEATRIZ LARROSA Y MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA Y JULIO FUNGI.

REFERIDO A VISITA A LA LOCALIDAD DE MARISCALA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 25 de octubre de 2022. La Comisión de Recepción informa al Plenario que el día 5 de octubre del cte. realizó visita a la localidad de Mariscala, en el marco de lo resuelto por la Junta Departamental de Lavalleja en Resolución N° 135/2022 de fecha 20 de julio del cte. La comisión se reunió con un grupo de vecinos quienes realizaron los siguientes planteos: 1) Falta de inspectores de tránsito. 2) Problemas de aguas servidas en la vía pública. 3) Problemas de saneamiento, ya que solamente el 20% de la localidad cuenta con saneamiento en sus hogares. 4) Preocupación por el talado de árboles en Parque de Ose de la localidad, que era usado como recreo para todos los pobladores, solicitando que se realice una reforestación. 5) Solicitan que la fibra óptica sea enterrada y no por aire, ya que se acarrea como consecuencia la poda excesiva de árboles por esta situación. Se contó con la presencia del Sr. Alcalde Francisco De la Peña. De acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 135/2022, esta comisión sugiere que el presente informe se guarde en carpeta como insumo para la sesión a realizarse en la localidad de Mariscala. Fdo.: Luis Martínez, María del Pilar Rodríguez, Ismael Castro, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA SIENDO LA HORA 22:19’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, el que comunica que realizó visita al Municipio de Villa Mariscala, en la que se reunió con un grupo de vecinos, los que realizaron diferentes planteos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:20’.

REFERIDO A VISITA A LA LOCALIDAD DE ZAPICÁN

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 25 de octubre de 2022. La Comisión de Recepción informa al Plenario que el día 19 de octubre del cte. realizó visita a la localidad de Zapicán, en el marco de lo resuelto por la Junta Departamental de Lavalleja en Resolución N° 135/2022 de fecha 20 de julio del cte. La comisión se reunió con un grupo de vecinos quienes realizaron los siguientes planteos: 1) Necesidad del arreglo del gimnasio y de la Plaza de Deporte. 2) Un cajero automático del BROU. 3) Reparación de Ruta 14 en mal estado en el tramo que va desde José Batlle y Ordóñez a Zapicán. 4) Que el trámite de la libreta de conducir sea realizado en la localidad. 5) Faltante de cuartelillo de bomberos. 6) Que la Corte Electoral vaya al pueblo para renovar y expedir credenciales cívicas. 7) Problemas en salud pública, careciendo de profesionales especializados para todos los días y de médicos generales para los fines de semana, además de la falta de chofer de ambulancia. 8) Mejora del puente Los Molles, a la salida del camino con el cruce de José Pedro Varela y Treinta y Tres. 9) Escasez de policías en la zona. 10) Problemas medioambientales, quemas de plásticos. De acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 135/2022, esta comisión sugiere que el presente informe se guarde en carpeta como insumo para la sesión a realizarse en la localidad de José Batlle y Ordóñez. Fdo.: Luis Martínez, María del Pilar Rodríguez, Ismael Castro, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 22:21’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES CARLOS PAZOS Y MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 22:21’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, con respecto a la localidad de Zapicán, conocemos varias de las necesidades de la localidad. Una de ellas, una necesidad imperante ya desde el año pasado, era el arreglo del gimnasio. El arreglo del gimnasio, Sr. Presidente, informalmente, no por vía de la Junta Departamental, nosotros referimos al Sr. Intendente una nota que nos alcanzó la Asociación Rural de Zapicán, firmada por su presidente, el Sr. Oscar Carrasco, el cual solicitaba el arreglo del gimnasio. ¿Por qué? Porque es el único local grande que tiene la localidad para hacer algo festivo. Como ustedes saben, todos los años se hace la edición del raid “Patria libre”; hace dos años que no se hace. Para el próximo año está pautado realizarlo en el mes de marzo -como es tradicional- y hacen ya seis o siete meses nosotros alcanzamos esa nota.

Inmediatamente, y acá tengo que agradecer a la Dirección de Descentralización, se hizo el arreglo del gimnasio y, además, se hizo el arreglo en las veredas del gimnasio. Eso lo queremos destacar porque en esta Junta se hizo algún pedido de informe con respecto a la colocación de las chapas del gimnasio y las chapas del gimnasio se colocaron después de que se adquirieron, luego de la licitación que hizo la Intendencia para adquirir chapas y se enviaron a la localidad. No es cualquier chapa que lleva el gimnasio de Zapicán; son chapas curvas, no se encuentran en cualquier lado y había que hacer una licitación para cambiar las de varios gimnasios a la misma vez. Eso lo quiero dejar sentado.

Sr. Presidente, también sabemos de la reciente reparación de la Ruta 14 en mal estado en el tramo que va desde Zapicán hacia José Batlle y Ordóñez. Si bien no se reparó -como debería ser- lo que es el asfalto, con la famosa premezcla se taparon los pozos, porque recordemos todos que está andando la obra de la Ruta 14, con su nuevo trazado que, obviamente, también va a alcanzar a la localidad de Zapicán.

En cuanto a los problemas con el tema de la ambulancia, creo que la Junta Departamental podría interceder con ASSE en la misma reunión donde se va a hablar el tema de Colón, para que la comisión pregunte a las autoridades de ASSE cuándo se va a hacer un llamado para cumplir con los guardias retén choferes de ambulancia, porque ambulancia hay. En el mes de agosto del año 2020, el Dr. Cipriani estuvo entregando una ambulancia nueva 0 km en manos de la Dra. Andrea Etchandía, que es la que dirige la salud en la zona. También se entregó otra para José Batlle y Ordóñez.

Así que nada, Sr. Presidente, simplemente quería destacar que algunas de estas cosas ya están solucionadas o en vías de. Muchas gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - La verdad es que estuvo buena esta propuesta que hubo hace un tiempo de recorrer el departamento previo a sesionar en las diferentes localidades. “Todo es perfectible” decían cuando, por allá, por finales del año 2010, proponíamos que la Junta Departamental sesione también en el interior. Nos dimos cuenta de la necesidad de que los temas a tratarse en esas localidades sean propios del lugar, porque nos venía pasando que tratábamos temas que no tenían nada que ver con la localidad donde estábamos sesionando y la verdad que era bastante complicado; por lo menos para llamar la atención y que los vecinos también participen y se integren, que es la idea.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 22:26'. Para no irme de tema, pero es algo que lo tengo desde hace ya un tiempo asumido, es la necesidad de, en el marco de toda esta descentralización que también está haciendo la Junta Departamental en cuanto a recorrer el departamento y a concentrarnos en las diferentes problemáticas que plantean los vecinos -otra cosa que es muy importante: son planteos de los vecinos y la comisión después los hace suyos-, que este tipo de prácticas se hagan también en la ciudad de Minas, en los diferentes barrios, porque si vamos a localidades cuya cantidad de habitantes es escasa y, así y todo, los vecinos se preocupan, van a estas reuniones, proponen e intercambiamos con ellos, vaya si será importante que las diferentes comisiones podamos hacer el mismo ejercicio en diferentes barrios y que las reuniones de las comisiones no sean necesariamente dentro del recinto de la Junta Departamental. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 22:27'.

Paso a paso, pero se puede ir haciendo. Eso también va a marcar -como viene marcando todo esto, de acuerdo a todo este montón de cosas que nos hacen llegar los vecinos- que la agenda de esta Junta Departamental tenga una incidencia directa en el vecino o la vecina, que muchas veces nos ven solamente en campañas políticas; nos pasa a todos los partidos.

Entonces, este tipo de iniciativas y esta propuesta, que incluso fue -si mal no recuerdo- de la propia Presidenta de esta Junta, de previo a sesionar hacer esta recorrida y generar esta agenda, ha dado un plus a aquella propuesta -como decía al principio- del año 2010.

En otro sentido, Sr. Presidente, pregunto porque capaz que estoy errado y es probable, ya a esta altura. En el informe termina diciendo: "De acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 135/2022, esta comisión sugiere que el presente informe se guarde en carpeta como insumo para la sesión a realizarse en la localidad de José Batlle y Ordóñez". Estamos hablando de Zapicán; por lo menos para que eso quede en las actas.

Lo otro es que no todavía tenemos una agenda para ir a Zapicán, o sea, no tenemos un día fijado, pero qué bueno que estaría que, en el marco de todo esto, podamos ir a Zapicán y ese día, en esa sesión, podamos tener sobre la mesa y a consideración de la Junta Departamental lo ya manifestado por el Sr. Intendente, de acuerdo a la iniciativa de estos vecinos que juntaron las firmas para que se constituya en Zapicán un municipio y poder votarlo en esa sesión en Zapicán. Quiero que conste, no solamente en actas, sino que -si el Cuerpo así lo cree necesario- también quede anexado a esta documentación que va a quedar en carpeta, de acuerdo a lo que propone la comisión. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Lo último, ¿lo hace como una moción?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Me puede repetir? ¿Qué se anexa al planteamiento, señor edil?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - La respuesta, que tiene un nombre técnico y no me acuerdo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si, la opinión preceptiva. Y, ¿si no llega o no llega a tiempo para sesionar, señor edil? Tiene sesenta días el Intendente.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Por eso, como no hay agenda, esperar a ir a Zapicán cuando ya tengamos la opinión preceptiva del Intendente. Es una propuesta.

Si no viene, evidentemente no se va a tratar el tema.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señor edil, el informe dice en José Batlle y Ordóñez. No sé si fue un error o fue que se planeó hacer en José Batlle y Ordóñez la sesión con la

problemática de Zapicán y de José Batlle y Ordóñez. Eso se lo contestarán los integrantes de la Comisión de Recepción.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Respecto a lo que dice el informe en el numeral 5, que habla del faltante del cuartelillo de bomberos, me parece que es importante destacar que la Diputada Alexandra Inzaurrealde tiene muy encaminado y muy avanzado justamente el cuartelillo de bomberos para la localidad de Zapicán; no solamente avanzadas las conversaciones, sino que, por parte de Bomberos, ya está adjudicado que va a haber un cuartelillo con bomberos voluntarios. La diputada logró un comodato, una casa de UTE en el pueblo, que estaba vacía, totalmente desaprovechada e improductiva. Por esa casa se firma un comodato para, justamente, poder instalar allí el cuartelillo de bomberos. La Dirección Nacional de Bomberos envía bomberos profesionales, también está el hidrante ya conseguido, pero es necesario que la sociedad civil de Zapicán se organice para cubrir el tema de los bomberos voluntarios, que hay una comisión creada o en vías de crearse para eso. ¿Qué está sucediendo? También se logró una modificación legislativa porque se pedía que fueran mensuales cuarenta y ocho horas o treinta horas mensuales; se bajó a la mitad, cosa que, de pronto, es una hora por día, que habiendo un grupo de bomberos voluntarios ya fuera suficiente y que cada uno pueda destinar su tiempo. Justamente, lo que entorpece un poco eso es la organización de la sociedad civil a efectos de lograr el voluntariado, porque todos sabemos que es fácil decir “Sí, yo me ofrezco, me ofrezco”, pero después, cuando llega el momento y cuando realmente hay que tener el compromiso de algo tan importante como ser bombero voluntario, la gente entra a arrepentirse cuando ve el compromiso que eso implica.

Tampoco les implica estar solos; un bombero de profesión va a haber en cada turno. Sí, es necesario que la sociedad también esté dispuesta al voluntariado, pero lo demás ya está hecho, está muy avanzado y se va a concretar en corto plazo. Me atrevo a decir que en este momento lo que justamente está faltando son los bomberos voluntarios, la gente que diga “Sí, voy a ser”, que es lo más importante, pero demás está todo: el agua está y la casa también.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sobre lo que Mauro manifestaba del error. No fue un error, fue puesto adrede así, porque era más probable que se sesionara más rápido en José Batlle y Ordóñez. Si vamos a esperar a que se haga en Zapicán, quizás demore más. Es muy poco probable que se sesione antes en Zapicán, pero, de ser así, se pondrían las cosas en la de Zapicán.

En cuanto a todos los insumos que recoge la comisión, la comisión recoge lo que dicen los vecinos. Muchas cosas estarán, otras no, otras se habrán hecho, otras se van a hacer con el transcurso del tiempo. Ni siquiera se analizan; se transcriben los pedidos que hacen los vecinos. Quería hacer esa acotación, como Comisión de Recepción.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, el que comunica que realizó visita a la localidad de Zapicán, en la que se reunió con un grupo de vecinos, los que realizaron diferentes planteos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Sr. Edil Mauro Álvarez es: que se anexe al informe que quedará en carpeta para esa sesión que menciona la comisión, la opinión preceptiva de creación del Municipio de Zapicán, si es que el Intendente la remite en los plazos establecidos.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de anexar al informe de la Comisión de Recepción la opinión preceptiva de creación del Municipio de Zapicán, si es que el Intendente la remite en los plazos establecidos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A VISITA A LA LOCALIDAD DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 25 de octubre de 2022. La Comisión de Recepción informa al Plenario que el día 19 de octubre del cte. realizó visita a la localidad de José Batlle y Ordóñez, en el marco de lo resuelto por la Junta Departamental de Lavalleja en Resolución N° 135/2022 de fecha 20 de julio del cte. La comisión se reunió con un grupo de vecinos quienes realizaron los siguientes planteos: 1) Problemas con el médico que realiza el psicofísico para libretas de conducir, ya que es una sola profesional que concurre. Los vecinos sugieren como solución un convenio con ASSE. 2) Problemas de rutas. 3) Problemas de fuentes de trabajo. 4) Falta de cuartelillo de bomberos. 5) Falta de sereno para el parque municipal. 6) Falta de pavimentación e iluminación del pueblo en determinadas zonas. 7) Tema de falta de barométrica dependiente de la Intendencia. 8) Problemas de salud: no hay médicos especialistas y faltan medicamentos. 9) Falta de policías. 10) Contar con maquinaria vial propia para el Municipio. 11) Problemática con el consumo de drogas en la juventud. 12) Arreglo de caminería vial, y en la zona de Palo Alto, arreglo de camino y cuneta. En ese lugar, no se cuenta con electrificación rural debido al alto costo. Este planteamiento fue realizado por la directiva de la Asociación Rural de José Batlle y Ordóñez. Se contó con la presencia del Sr. Alcalde Pablo Patiño. De acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 135/2022, esta comisión sugiere que el presente informe se guarde en carpeta como insumo para la sesión a realizarse en la localidad de José Batlle y Ordóñez. Fdo.: Luis Martínez, María del Pilar Rodríguez, Ismael Castro, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.
SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Cortito.

Sr. Presidente, usted ve esta idea de hacer transformar a la Comisión de Recepción en una comisión itinerante, visitando todas las diferentes localidades del departamento lo que trae, lo que junta de problemas. Esta Junta, que toda la vida o gran parte del tiempo trabaja atrás del escritorio, en este momento se transforma en algo que sale a buscar los problemas que pasan en el departamento. Nos encontramos con un montón de cosas de las cuales, de otra forma, no nos hubiéramos enterado y no podríamos ayudar a solucionar. Ahora tenemos un montón de insumos para tratar en caso de sesionar en las diferentes localidades y para presentarle al Ejecutivo para que ensayen las soluciones, pero quiero aclarar una cosa. Recién, en el punto anterior, un edil dijo que esto era una idea de la presidencia de la Junta, pero no, no lo es. Esto es una idea de la presidencia de la

Comisión de Recepción que, junto a su equipo, el Sr. Luis Martínez decidió o pidió autorización para poder hacerlo y lo salieron a hacer. Esta idea es cien por ciento de la Comisión de Recepción: salir a buscar los problemas y no esperar a que le lleguen. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.
SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en realidad, más allá de eso, que creo que dije también “si mal no recordaba”, evidentemente lo estaba.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Por favor, señores ediles.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Agradezco que me haya refrescado.

Algo en lo que me parece que tenemos que trabajar bastante es en esto de la situación planteada por vecinos, que tiene que ver con la problemática por el consumo de drogas en la juventud. El uso de sustancias tiene varias aristas y José Batlle y Ordóñez no es ajeno a esto. Los problemas derivados del uso de sustancias son muchísimos y puede darse -no estoy diciendo que se dé, pero puede darse- hasta explotación sexual infantil. Es uno de los temas que plantearon los vecinos que creo que es el más complejo y la Junta Departamental de Lavalleja, necesariamente, tiene que tomarse este punto en particular muy en serio.

La Junta Departamental de Lavalleja tiene un delegado -por resolución de este Cuerpo- en la Junta Departamental de Drogas. En la Junta Departamental de Drogas, en conjunto con la Secretaría Nacional, con el Área de Descentralización, hace unos meses se decidió que se forme lo que está en el Decreto 84/2010, que es la Junta Local de Drogas, que es en las localidades del interior de cada departamento. José Batlle y Ordóñez necesita imperiosamente que las políticas de prevención, de tratamiento y todo tipo de política pública para reducir los daños que lleva adelante o que en realidad ocasiona el uso problemático de sustancias psicoactivas, estén en la localidad. Creo que esta Junta Departamental está en condiciones, a través de la Comisión de Asuntos Sociales, de encarar este tema con mucha responsabilidad y trabajar más cercanamente a la Junta Departamental de Drogas.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ALICIA MALO, MARCELO GALLO Y MARANEY DÍAZ SIENDO LA HORA 22:42’.

La Junta Departamental de Drogas está integrada, además, por la Intendencia, por los nueve ministerios del gabinete social -ahí se encuentran desde el Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Salud Pública, MIDES, etc.-; en la Junta Departamental de Drogas también funciona la participación de actores muy importantes e instituciones, como son INAU, Educación Secundaria principalmente y la Comisión Departamental de Educación. Es decir, tenemos que hacer un llamado abierto desde esta Junta Departamental nosotros, que no solamente somos formadores de opinión, sino que estamos en la toma de decisiones, en un tema tan importante como es el consumo problemático de sustancias, que dentro de ellas está el alcohol incluso, que a veces nos olvidamos. Tenemos que tratar de que urgentemente en José Batlle y Ordóñez se pueda concretar esa Junta Local de Drogas, que va a gestionar las políticas que están diseñadas desde ya hace unos meses desde la Secretaría Nacional y desde la Junta Departamental de Drogas se está trabajando en tal sentido. Por eso insto al representante, que si mal no recuerdo -ahora voy a decir “si mal no recuerdo” a cada rato- es el Edil Joaquín Cabana, a tratar de que, en la comisión y con el debido respaldo por parte de la presidencia de la Junta, tome cartas en el asunto y se pueda coordinar debidamente para que pronto quede solucionado el tema de la Junta Local de Drogas en la localidad

de José Batlle y Ordóñez. Es cuanto, Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Pensando ahora con los compañeros de la comisión -me faltó hablarlo con Luis- respecto al problema uno que plantearon los vecinos, problema con el médico que realiza el psicofísico para libretas de conducir, ya que es solo una profesional la que concurre, eso también afecta a Zapicán porque, hoy en día, están yendo de Zapicán a José Batlle y Ordóñez, así que es un doble problema.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 22:47'.

Voy a mocionar para que esta problemática vaya al Intendente con el apartado uno, sugiriendo que se haga un convenio con ASSE o que, por lo menos, conste la problemática del tema. Sería transcribir lo que dice el apartado uno en el informe.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - ¿En cuanto a las libretas de conducir?

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Claro, el apartado uno habla sobre eso. Los vecinos sugieren como solución un convenio con ASSE; eso evitaría que haya más demoras. Lo importante acá es que el Intendente tenga opciones, que lo sepa ya, que tome cartas en el asunto y no tener que esperar a sesionar en José Batlle y Ordóñez para resolver este tema.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, el que comunica que realizó visita a la localidad de José Batlle y Ordóñez, en la que se reunió con un grupo de vecinos, los que realizaron diferentes planteos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Está la moción del Edil Ismael Castro, de que la problemática establecida en el apartado uno del informe se eleve al Sr. Intendente para que urgentemente tome cartas en el asunto.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Ismael Castro, de que la problemática establecida en el apartado uno del informe se eleve al Sr. Intendente para que urgentemente tome cartas en el asunto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON INTEGRANTES DEL CONGLOMERADO DE TURISMO DE LAVALLEJA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 1° de noviembre de 2022. La Comisión de Recepción informa al Plenario que, en el día de la fecha, recibió a integrantes del Conglomerado de Turismo de Lavalleja, los señores Eduardo Torterolo (coordinador), Isaac Carrasco (Sindicato Policial), Daniel Méndez (vecino del barrio La Plata), Remi Marcelon, Marcelo Delgado, Paul Milder (Aero Club Minas) y Alberto Gutiérrez (de búsqueda y rescate). Presentan el proyecto que se adjunta, manifestando la importancia de que el mismo sea declarado de interés departamental, ya que de ese modo lograrían tener más alcance en los diferentes ministerios. El vecino del barrio La Plata hace énfasis en la problemática

que viven los pobladores de ese lugar por la nube de polvo que se suscita al pasar los camiones y, asimismo, en la preocupación por el estado del puente, solicitando un chequeo de carácter urgente por riesgo de colapso en el mismo, ya que circulan más de 150 camiones por día. Hablaron también de la importancia del Aero Club Minas, manifestando la necesidad de que se realice una pista pavimentada de 1200 metros, lo que será de gran utilidad para todo el departamento. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Ismael Castro, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

Se transcribe nota remitida por el Conglomerado de Turismo de Lavelleja al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la que expresa: “Señor Ministro de Transporte. Quien suscribe en representación del Conglomerado de Turismo de Lavelleja Persona Jurídica 10032 que nos incorpora a la red ADIUT, ante Usted se presenta y dice: Solicitamos a ese Ministerio declare de interés para el desarrollo sostenible de la Movilidad aportando a la minimización de DIÓXIDO DE CARBONO en planta urbana y convivencia sustentable de las comunidades que soportan ese impacto hace años. Proyecto de Desarrollo Sostenible Corredor Turístico Perimetral que Unirá por el Sur Ruta 12 kilómetro 342, tres mil metros sobre elevaciones que descienden sobre el balneario la Plata, centro de Información Turística en kilómetros 114 de ruta 8, al norte dos kilómetros con empalme Ruta 12 kilómetro 340 al noroeste acceso al Cerro Verdún, conecta camino la Higuera, 4 kilómetros noreste Complejo Santa María del Arequita con capacidad para 200 hospedados quienes realizan caminatas hacia el Arequita utilizando el puente colgante sobre el arroyo Campanero (Paso del Garrote) paso a nivel solicitado hace más de 15 años, mil metros hacia el este conecta con el Camino Valeriano Magri que conecta al oeste con Monte Nativo Protegido, Gruta, Cerro Arequita, Balneario Santa Lucía, parador con capacidad para atender quinientas personas y camping organizado. Como primera etapa del Proyecto podríamos entender que sería un gran avance generando acciones para continuar con la segunda que nos enfocáramos en la parte Este y sur que cierra el Anillo perimetral en Ruta 8 kilómetro 121 y Ruta 12 kilómetro 346. Completaríamos un corredor multipropósito. Turístico por sus características geográficas, paisajísticas y distributivas hacia los espectáculos turísticos consolidados, atendiendo obras de Inundación, Puentes con fallas identificadas y Desbordes, postergadas por más de cuarenta años. Enorme aporte a la sustentabilidad que minimizará el impacto ambiental cruel y agresivo que está soportando hace más de quince años la planta urbana, atravesada en cinco kilómetros con picos de cien camiones de cuarenta toneladas diarios, como hemos mencionado en expediente 2021-10-1-0004598 al Ministerio de Transporte, enterado a la Dirección de convivencia y seguridad ciudadana sensibilizados con la necesidad del acceso rápido a Bomberos, Policía y Ambulancias, ocupándonos de una necesidad comunitaria Olvidada. Seguramente si continuamos insistiendo con las autoridades departamentales, nos explicarán que ellos cuentan con un proyecto mucho más ambicioso y profesionalmente estructurado, pero que su alta dedicación a gobernar no les ha permitido comenzar... Con la sincera esperanza de que nuestra necesidad amerite su atención para continuar creando futuro por el sendero de la Paz, saludamos con nuestra mayor estima. Consejo Directivo Conglomerado de Turismo de Lavelleja”.

Revisando esta documentación cuando les mandamos la copia y, aparte, ayer vinieron a traer una solicitud de interés departamental para la Comisión de Legislación y Turno -que quedó el pase-, le advertimos al Sr. Torterolo que el proyecto no viene. Dice “proyecto que se adjunta”, pero aquí el proyecto no está; hay un relato de lo que sería el proyecto. El Sr. Torterolo nos dijo que el proyecto no existe como tal, que lo haría el ministerio una vez que se aprueben ciertas cosas; lo están

estudiando. Le hice constar que, para declarar de interés departamental, tenemos que tener qué declaramos. No podemos declarar algo de lo que no tenemos nada. Era para aclararles eso.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Respecto a ese tema hubo una confusión de todas las partes y ellos pensaban que estaban haciendo el trámite con nosotros, cuando no era con nosotros que tenían que hacer el trámite. Lo que se puede hacer y sugerir al Cuerpo es: si este proyecto que sí pusieron para la Comisión de Recepción -que lo tienen todos los ediles- sea como contenido y, si se aprueba, que pase adjunto a lo que propusieron ellos, de que sea declarado de interés departamental, o sea, que este material que está acá pase con el pedido de ellos, porque ellos presentaron la solicitud sin presentar un proyecto y hay bastantes insumos en ese proyecto. Lo que digo es que esto que está acá pase al pedido de ellos.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Son insumos, pero no es un proyecto.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Bueno, las palabras que vierten acá.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Señor edil, no existe el proyecto; hay insumos nomás.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - ¿No alcanza solo con eso?

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - No.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Por ejemplo, no es el tema, pero lo que ingresó ayer dice "...declarar de Interés Departamental el Proyecto de Desarrollo Sostenible y Corredor Turístico Perimetral", y ahí dice que unirá por el Sur y cuenta, hace un relato que ustedes tienen repartido, pero no está el proyecto. Ellos lo presentaron ante el ministerio: el ministerio les está pidiendo cosas y estudiándolo. En definitiva, están aportando cosas, pero no tienen un proyecto terminado.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:52'.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sr. Presidente, la idea de ellos era esa, presentar un proyecto macro; trajeron un mapa impresionante de grande, muy bien diseñado, con todo. Nosotros los recibimos, había varios actores.

Si ustedes consideran que no es un proyecto... Nosotros hicimos nuestro trabajo: los recibimos, lo informamos. Lo que sí aclaramos es que nosotros no podemos declararlo personalmente, por los pasos que se tienen que dar, pero si el proyecto no se hace llegar, habrá que avisarles que tienen que presentar un proyecto para que se pueda tratar. Nuestra misión fue esa: atenderlos, recibirlos y pasar lo que ellos nos dejaron. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Quisiera que por lo menos esto -que no es un proyecto, sino un insumo- sea derivado a las comisiones para que estudien el tema y que quede en la comisión. Después se verá si quedará ahí o no; que lo que está aportado a la Comisión de Recepción sea aportado a las otras comisiones.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Por ejemplo, ¿la de Turismo?

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Por ejemplo, la de Turismo y la comisión encargada de declarar de interés departamental, que no sé cuál es.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La Comisión de Legislación y Turno es quien hace

las declaraciones de interés departamental.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Serían esas dos comisiones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Igualmente, el presentó lo mismo ayer, pero sí, podemos cotejar que no falte nada.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 22:55'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 22:55'.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Lo segundo que voy a decir es que hay un problema con el tema del puente sobre La Plata. Como dice acá, pasan ciento cincuenta camiones por día, ya que van de la Ruta 60 a la Ruta 8. Ese puente -según lo que ellos dicen- está corriendo hasta riesgo de derrumbe. Se solicitaría que la Intendencia revise cuanto antes el tema del puente, porque está corriendo grave peligro. Eso sería una moción, que se pasen las palabras al Sr. Intendente para revisar el puente del arroyo La Plata.

En tercer orden, la problemática de la polvareda que hay en esa zona, que son dos cuadras que están sin pavimentar, por lo cual existe una contaminación muy importante de polvo que afecta a todos los vecinos de allí. También solicitamos que se tomen cartas en el asunto sobre este tema, que pueda hacerse el pavimentado de esas dos cuadras.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - ¿Qué dos cuadras dice usted?

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Viene a ser desde el puente hasta la Ruta 8.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Entonces, señor edil, la moción es elevar la solicitud de que evalúe en forma urgente y se tomen cartas en el asunto sobre el puente que une la Ruta 8 con la Ruta 12, por el riesgo de colapso.

Y en cuanto a la polvareda, ¿qué fue lo que dijo?

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:57'.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - La pavimentación.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Pavimentación, perfecto.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, lo que quiero agregar es que, si esto pasa a las comisiones, se llega a tratar y se llega a tomar alguna resolución, de repente, por lo menos, se convoque -para mejor proveer- a la Dirección de Turismo y que pueda dar alguna idea con respecto a esto, porque lo que veo -como decían- es que no hay ningún proyecto; además, el proyecto es más vial que turístico, en el caso de la polvareda y el puente. O sea, no entendí hasta dónde va lo de interés turístico departamental. Gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Lo del Edil Joaquín Hernández, de convocar a la Dirección de Turismo, ¿era moción?

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Es para que lo tengan en cuenta, para ordenarnos.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, iba a pedir que me aclaren un poco qué tiene que ver el proyecto del aeroclub con el puente de La Plata. Quedé tan confundido como Joaquín Hernández. ¿Qué tiene que ver una cosa con la otra?

Recuerdo que lo del puente de La Plata lo avisé en una media hora previa hace varios meses atrás, por denuncia de los vecinos. Le habían robado unos refuerzos de metal, que eran todos unos caños; se los estaban robando de a uno porque eran con tuercas; incluso uno estaba en el aire.

Es cierto, el puente está en riesgo de derrumbe y pasan todos esos camiones; es cierto y también reclamamos que se bituminicen esas dos cuadras, porque los vecinos no pueden abrir puertas ni ventanas, pero es un tema.

Ahora, el tema del aeroclub no lo entiendo. Creo que es un buen proyecto lo del aeroclub, pero mil doscientos metros de pista sé que no entran porque el campo tiene nada más que setecientos metros, así que no sé dónde van a meter los mil doscientos metros. Se hará de dos pisos, claro, puede ser.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Por favor, no dialogar entre ustedes, señores ediles.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Por eso digo que no entiendo. Creo que esto es un preproyecto, una intención de algo muy bueno para el departamento, pero lógicamente le falta un montón de datos correctos para poder hacer alguna declaración, porque no tenemos absolutamente nada sobre esto.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, sin dudas, un cúmulo de información el que se aportó a la Comisión de Recepción sobre esta temática y la palabra de los ediles que recientemente manifestaron justamente esas aparentemente contrapuestas posiciones sobre los temas, así me lo hace cerciorar. ¿Qué tenemos? Tenemos tres elementos para dividir en lo que tiene que ver con el recibimiento de este Conglomerado de Turismo.

Uno que implica un circuito que se explicita por Camino Higuieritas cortando al Santa Lucía, con un camino de doscientos metros que uniría los elementos. Es decir, un circuito que requiere relativamente poca inversión en cuanto a caminería, a los efectos de hacer ingresar los ómnibus. Ese circuito -que a su vez oficia de perimetral, impidiendo o limitando el pasaje por la ciudad- toca los distintos puntos. Ese es uno de los elementos: el circuito turístico en sí.

El otro elemento -que tiene que ver con parte de lo que es la situación de una zona por donde ese circuito perimetral pasa y que lo explicitó muy bien el Edil Castro- es lo recientemente discutido, en relación al estado del puente -como dijo el compañero Olascoaga también- y a la polvareda donde viven los vecinos; dos puntos perfectamente diferenciados.

Y un tercero, que es el aeroclub que, a los efectos de asegurar la llegada de aviones de mayor porte, con un flujo de turismo interno, que puedan venir de Punta del Este o de Argentina, donde puedan hacer que el aeroclub se transforme en -por lo menos- un aeródromo, que pueda traer ambulancias, que pueda recibir aviones de la policía, de bomberos y de los distintos servicios, es lo que en ellos determinan la necesidad de la pavimentación de un tramo de pista, lo más amplio posible, para asegurar que esos aviones puedan despegar y aterrizar en las mejores condiciones, siendo entonces Minas un foco o un polo más de intercambio aéreo. Por lo tanto, es el vínculo con el turismo y el flujo, ese aumento.

Creo que, si lo dividimos en estos tres tramos, primero, resulta mucho más potable de entender; luego, de derivar, porque la primera derivación ya tiene un planteo, ya tiene una moción -que me parece muy coherente-, que es la de realizar una intervención en la zona de La Plata con la pavimentación para evitar el polvo y el análisis o el diagnóstico del estado de situación del puente, justamente, en base a todo ese pasaje de maquinaria pesada que se hace diariamente; y los aditamentos que ya se han agregado, como el faltante de esos refuerzos.

En último lugar, el proyecto, que no está afinado totalmente, según se decía. Creo que tendríamos que hacerle una observación en cuanto a su estructura, porque el croquis o el plano está muy bien,

y faltaría darle un poquito más de forma para que se convierta en un proyecto viable, que pueda ingresar tanto a la Junta Departamental como al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Por lo tanto, creo que no son excluyentes y que, primero, tendríamos que ir por el puente; después, por el aeroclub, elevando la aspiración -justamente el aumento de la pista-; y luego, en cuanto al diseño o a la forma de esa idea del circuito turístico perimetral, a los efectos de que se afine.

Creo que por ahí estaríamos -me parece a mí- siendo coherentes y tratando de diferenciar los tres grandes aspectos que tenemos aquí. Gracias Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Explicado excelentemente por Fungi, habría un cuarto elemento, que es esa perimetral que rodeará a Minas, no solo desde el punto de vista turístico, sino también para evitar que los camiones pasen por dentro de la ciudad. Acá, en las hojas, en los informes, está cómo han juntado firmas planteando la problemática que existe por el pasaje de cientos de vehículos. Si pasan ciento cincuenta camiones por la ruta de El Plata, imagínense cuántos camiones por día pasan por todo dentro de la ciudad, lo cual genera contaminación, rotura de calles, ruidos y de todo. Más allá de que es discutible, el proyecto es ambicioso también y muy importante. Ese bypass rodearía Minas y evitaría que los camiones pasen por dentro de la ciudad. Este es el cuarto elemento que faltaba, que también está acá, en el proyecto que plantean en el mapa.

La problemática que les presenta a los camiones pasar por dentro de Minas es parte de lo que también le correspondería al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por el exceso de la obra. Como decía Olascoaga, obviamente es una megaproyecto costoso, pero hay cosas que son de trámite urgente, como el pasaje de El Plata -que está dentro de ese proyecto- porque, si los camiones pasan por ahí hoy en día, se debe arreglar urgente; si no, se caerían.

Lo del aeroclub y la importancia del turismo también, por lo que dijo Fungi.

O sea, son varios aspectos que denunciaron; unos de urgencia y otros de índole más costoso, que llevará tiempo que se arreglen, pero esos serían los cuatros pilares que plantean.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sr. Presidente, para ir cerrando ya acerca de este tema, ellos nos explicaron que tienen este proyecto -así lo denominan ellos- en conversaciones muy elevadas en los distintos ministerios. Según tengo entendido -que los compañeros me corrijan si no es así-, ya se lo hicieron llegar también al Ejecutivo, aunque no le piden absolutamente nada a la Intendencia. Ellos están tratando de que este proyecto se haga a nivel ministerial, con todos los ministerios.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 23:09'.

Hay varios factores de la sociedad y por eso salieron los vecinos del barrio La Plata; por eso es que hay una cantidad de firmas de la calle Luis Alberto de Herrera, donde también se encuentran perjudicados por el tránsito y que también integran este tipo de emprendimientos; esas firmas también han llegado al ministerio, lo que quiere decir que ellos lo tienen muy bien planificado a nivel ministerial. Cuesta un poco entender, pero ellos lo saben explicar muy bien, trajeron buen material, así que creo que sería importante que pudiéramos ayudar y dar una mano en lo que fuera posible.

Creo que con esto ya lo podemos dar por suficientemente debatido porque ya terminamos con el tema. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luís Martínez, de que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con integrantes del Conglomerado de Turismo de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Está la moción del Sr. Edil Ismael Castro, de elevar al Sr. Intendente la solicitud de que evalúe tomar cartas en el asunto en el puente que une Ruta 8 con Ruta 12 en el barrio La Plata y solicitar en la misma zona la pavimentación de dos cuadras aproximadamente, para solucionar la nube de polvo, que crea un gran problema a los vecinos.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Cómo? Perdón.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Que se eleve la solicitud al Sr. Intendente de que evalúe el puente de El Plata y que tome cartas para su arreglo; y solicitar en la misma zona la pavimentación de dos cuadras aproximadamente, para solucionar la nube de polvo, que crea un gran problema a los vecinos.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Más que nada, la contaminación ambiental.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Bien, la pavimentación para evitar la contaminación ambiental.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - No sé si está explicitado ahí. La calle va del puente de El Plata hasta la Ruta 8.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿El camino que hay que pavimentar es ese?

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Claro, porque el camino es largo, pero lo más importante son esas dos cuadras.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Ismael Castro, de elevar solicitud al Sr. Intendente para que evalúe la posibilidad de arreglar el puente que une la Ruta 8 con la 12 sobre arroyo El Plata y la pavimentación de las dos cuadras que están desde el mismo puente a la Ruta 8, para solucionar la contaminación ambiental que crea un gran problema a los vecinos de la zona.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 23:11'.

***** **

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA: IDL – OFICIO N° 996/2022:

REMITE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS

DURANTE EL PERÍODO ENERO - JUNIO 2022

Se transcribe el Oficio N° 996/2022 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, el que expresa:

“OFICIO N° 996/2022. Minas, 13 de octubre de 2022. Junta Departamental de Lavalleja. Sra. Presidente Dra. Adriana Peña. Presente. De mi consideración. Cúmpleme remitir las resoluciones firmadas durante el período enero - junio 2022, por el suscrito y el Secretario General. Corresponde asimismo indicar lo siguiente: 1. Se adjuntan planillas identificatorias de resoluciones dictadas por el Sr. Secretario General. 2. Se adjuntan planillas identificatorias de resoluciones que fueran eliminadas antes de su firma. Sin otro particular, le saluda cordialmente. Fdo.: Dr. Mario García González-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Solicito se pase para la próxima sesión, por favor.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA SIENDO LA HORA 23:12’.

***** ** *

SR. EDIL JULIO FUNGI: EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

EFFECTUADA POR ESTA JUNTA “EDIL POR UN DÍA”

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - En vista de lo avanzado de la hora, voy a solicitar que se pase este tema para la próxima sesión.

***** ** *

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias, señores y señoras ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 23:13’.

**** ** ** ** *

**** ** *

*